



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

### CONTENIDO

2	INTRODUCCIÓN	6
3	POLÍTICA PARA EMERGENCIAS	7
4	OBJETIVOS	8
4.1	OBJETIVO GENERAL	8
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
5	ALCANCE	9
6	GLOSARIO	10
7	LEGISLACIÓN	12
1	Marco Técnico	17
8	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN	18
9	ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD	19
9.1	Identificación de amenazas	19
9.2	Calificación de la amenaza	19
9.3	Determinación de la vulnerabilidad	20
9.4	Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto	22
9.5	Grado de vulnerabilidad de cada uno de los elementos	22
9.6	Determinación del nivel de riesgo	22
9.7	Nivel de riesgo	24
10	INVENTARIO DE AMENAZAS	25
10.1	Análisis de Amenazas	25
10.2	Análisis de Vulnerabilidad	27
10.3	Consolidado Análisis de Vulnerabilidad y amenazas	34
10.4	Interpretación del nivel de riesgo y priorización de las amenazas	37
10.5	COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA	41
10.6	Responsabilidades de los integrantes del Comité de Emergencias	42
10.7	Funciones operativas	46
	Prevenición: Intervención técnica y directa al causante de la emergencia.	47
11	PLANES OPERATIVOS	50
11.1	PON'S Procedimientos Operativos Normalizados	50
	Características de los PON'S	50
11.2	PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	51
11.3	PROCEDIMIENTO EN MOVIMIENTO SÍSMICO.	52
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ATENTADO	
11.4	TERRORISTA O ATRACOS	53
11.5	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE VENDAVALES	54
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CONTROL DE	
11.6	DERRAMES QUÍMICOS. (Emergencia ambiental).	55



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CONTROL DE EMERGENCIA MÉDICA.	57
11.7	
11.8 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	61
PROCEDIMIENTO DURANTE EL INCENDIO	62
11.9 PON EN CASO DE INUNDACIONES	62
11.10 EN CASO DE ATRACO, ROBO O HURTO	63
11.11 TORMENTAS ELÉCTRICAS	63
11.12 PON EN CASO DE ACCIDENTE VEHICULAR – VOLCAMIENTO	65
11.13 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATAQUE DE ANIMALES	66
11.13.1 EN CASO DE ATAQUE DE ABEJA Y AVISPAS.	66
11.13.2 EN CASO DE MORDEDURAS DE SERPIENTE (ACCIDENTE OFÍDICO).	67
11.13.3 EN CASO DE PICADURAS DE ARAÑAS.	67
11.13.4 EN CASO DE MORDEDURAS DE ANIMALES DOMÉSTICOS (PERRO, GATO).	67
Plan en caso de colaborador y/o visitante con infección respiratoria aguda/grave (IRAG).	68
11.14	
11.15 Plan de atención médica, primeros auxilios	69
11.15.1 Objetivo del Plan	69
11.15.2 Recursos internos para la atención de emergencias médicas	69
11.15.3 Modelo Operativo (ver PON)	70
11.16 Plan contra incendio	70
11.16.1 Objetivo del Plan	70
11.16.2 Recursos Internos para la atención de emergencias	70
Recursos Atención de Incendios (ubicación actual)	71
11.16.3 Modelo Operativo (ver PON)	71
11.17 Plan de evacuación	72
11.17.1 Objetivo del Plan	72
11.17.2 Recursos para la operación de evacuación	72
Sistema de alerta y alarma de Evacuación	73
Sistema de Comunicaciones	74
Se cuenta con teléfonos celulares para comunicaciones internas entre el personal de la brigada de emergencias.	74
11.17.3 Administración del Plan	74
11.17.4 Procedimiento General de Evacuación	74
11.17.5 Rutas de Evacuación	74
11.17.6 Sitio de Reunión Final	75
11.17.7 Tiempos de salida	75
Teniendo en cuenta las siguientes variables en la organización.	75
12 DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS EN ZONAS OPERATIVAS	76
12.1 Zona de no exclusión o fría	76



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS


VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

12.2 Zona Intermedia	76
12.3 Zona de impacto o zona de exclusión total	77
13 PLAN INFORMATIVO	77
Preparación de simulacros	77
14 PLAN DE MANEJO PARA VISITANTES	79
14.1 Plan de integración	79
14.1.1 Objetivo del Plan	79
14.1.2 Funciones	79
Directorio de emergencias, entidades de apoyo externo.	83
Centros Asistenciales.	83
Formato de listado de brigadistas de emergencias de AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR..	84
15 CONCLUSIONES	80
16 RECOMENDACIONES GENERALES	82

 <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	<b>VERSIÓN</b>	7
	<b>FECHA:</b>	15/08/2025

## 1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las actividades que se realizan en las instalaciones del **ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR** se pueden generar situaciones de emergencia provocadas ya sea por el hombre (incendios, atentados terroristas, explosiones, fugas y derrames etc.) o causadas por fenómenos naturales como movimientos sísmicos, lluvias torrenciales, vendavales entre otras y que en algún momento, además de causar pérdidas económicas, pueden afectar la vida y la salud de las personas.

Debido a lo anterior es necesario contar un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias.

En la Resolución 1016 de 1989, del Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Salud, se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y se estipula en el Artículo 11, Numeral 18: organizar y desarrollar un Plan de Emergencias, teniendo en cuenta las ramas: Preventiva, Estructural y de Control de las Emergencias, al igual que las exigencias requeridas por el Artículo 2.2.4.6.12 y 2.2.4.6.25, del decreto único reglamentario 1072 de 2015 sobre la documentación de los planes de emergencias en los centros de trabajo y las responsabilidades de la prevención, preparación y respuesta ante emergencias como responsabilidad del empleador.

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Por ello se requiere la cooperación, compromiso y apoyo de todos los niveles organizacionales de la empresa.

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas; antes, durante y después de una emergencia, que permita al personal que ocupa en los frentes de trabajo, área de oficinas y/o demás áreas de la empresa y adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas y adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:


15/08/2025

## 2. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de prevención, salud y seguridad y el lento proceso de cambio hacia esta misma cultura dentro de las actividades de las organizaciones, requieren el diseño de programas y actividades para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de brigadas de emergencias y seguridad que involucren conceptos nuevos procurando que este proceso sea cada vez más íntegro, acorde con la situación histórica de nuestra sociedad. Es evidente que una situación de emergencia necesita un manejo que se puede salir de los procedimientos normales de una organización y requieren la utilización de recursos internos y posiblemente externos y ante todo contar con herramientas y metodología eficientes que posibilite la recuperación en el menor tiempo posible de lo afectado. Con el Plan de Emergencias se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que puedan presentarse en un área o sector determinado, disminuyendo las lesiones que se puedan presentar tanto humanas como económicas y la imagen de la organización.

El logro de los objetivos de los Planes de Emergencia y los programas que desarrollan el Comité de Crisis y la brigada, no están dados solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes lo ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción del trabajo en equipo que posea el personal de la organización. Por lo anterior, ante estas situaciones de posibles emergencias se requiere establecer, generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a la organización prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad y la del personal visitante en determinado momento, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal hasta lugares de menor riesgo y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarles una primaria y adecuada atención en una emergencia.

Cuando nos afecta un evento catastrófico no hay discriminación en sus efectos, sin embargo, mucho podemos hacer en la prevención y mitigación de esos efectos, conocer y propender por la aplicación de las normas específicas. Conocer las normas que gobiernan las actividades de prevención, atención y recuperación en situaciones de desastre, permite a sus destinatarios ser conscientes de los deberes y derechos que en ellas se consagran y que buscan en esencia la protección del derecho fundamental del derecho a la vida.

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR</b>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	<b>VERSIÓN</b>	7
		<b>FECHA:</b>	15/08/2025


### 3. POLÍTICA PARA EMERGENCIAS

Para **ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.**, es de vital importancia proveer un adecuado nivel de seguridad para todos los colaboradores, visitantes de las instalaciones y partes interesadas, lo cual incluye: equipos e instalaciones adecuadas, fomento de la cultura de prevención y suministro de información necesaria para la prevención y control de emergencias de cualquier naturaleza.

En concordancia con lo anterior la dirección de la organización se compromete a dar todo su apoyo y colaboración en recursos Humanos, Técnicos y Financieros para la implementación de todas las acciones tendientes a:

Preservar la vida e integridad de las personas que en cualquier circunstancia estén incluidos en el proyecto a realizarse en, incluyendo los frentes de trabajo, vías, personal fijo, visitantes, y comunidad en general. Para tal efecto se consideran los siguientes aspectos:

- Disminuir los riesgos propios y asociados de las actividades desarrolladas en el proyecto.
- Brindar facilidades para la evacuación parcial o total de los frentes de trabajo, vías y diferentes áreas en cualquier momento.
- Proveer facilidades y medios para la atención de lesionados, localización y rescate de personas atrapadas en cualquier sitio de las instalaciones y posteriormente el control parcial, total y definitivo del evento.
- Preservar los bienes y activos de la estructura, ante los daños que se puedan ocasionar como consecuencia de accidentes y catástrofes, teniendo en cuenta no solo su valor económico, sino también su valor estratégico para la organización.
- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios prestados en las instalaciones de la organización. teniendo en cuenta para esto:
  - Disminuir las posibilidades de la suspensión de una actividad o servicio, especialmente aquellos que sirven de soporte indispensable para otras actividades.
  - Facilitar la reiniciación de las actividades laborales y demás, suspendidas en el menor lapso de tiempo posible, y con las menores consecuencias en pérdidas económicas y sociales.

 <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	<b>VERSIÓN</b>	7
	<b>FECHA:</b>	15/08/2025


## 4. OBJETIVOS

### a. OBJETIVO GENERAL

Evitar pérdidas (humanas, materiales y ambientales.) y minimizar el alto impacto económico en eventos asociados a la ocurrencia de una emergencia en los frentes de trabajo, área de oficinas y/o demás áreas de la organización durante la ejecución del proyecto en, que afecten directamente el normal desarrollo de las actividades, a través del establecimiento de los lineamientos preventivos, administrativos, y operativos necesarios para responder satisfactoriamente ante dichos eventos y servir de herramientas para dar cumplimiento a los requerimientos señalados en la legislación colombiana en materia de Seguridad e Higiene Industrial (Resolución 1016 de 1989), emergencias (Ley 46 de 1998, Resolución 3459 de 1994, Decreto 423/06 Art. 18, ley 1523 de 2012).

### b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-ambientales de la organización durante la ejecución del proyecto.
- Establecer con fundamento en el análisis de riesgos, las bases para la preparación del Plan de Emergencias.
- Establecer las medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados como posibles generadores de emergencia.
- Capacitar y entrenar al personal en general en el uso de las medidas correctivas, preventivas y operativas para el éxito en el control y manejo de cualquier situación de emergencia.
- Organizar los recursos materiales con los que se cuenta mediante una hoja o ficha técnica de vida, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Brindar las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan una evacuación segura de los visitantes, funcionarios y personas que se encuentran expuestas a determinado peligro, y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
- Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b></p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>7</p>
		<p>FECHA:</p>	<p>15/08/2025</p>

## 5. ALCANCE

Este plan es una herramienta para facilitar la gestión de la empresa **ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.**, durante la ejecución del proyecto, en la prevención y control de posibles emergencias y a su vez presenta una estrategia para que esta gestión sea definida en planes de acción a corto y mediano plazo.

El presente documento es compatible y puede integrarse fácilmente con el plan de atención de emergencias de la empresa cliente.

## 6. GLOSARIO

**ALARMA:** Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

**ALERTA:** Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

**AMENAZA:** Factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.

**ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:** Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: La posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de este, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

**AYUDA INSTITUCIONAL:** Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizados con el fin específico de responder de oficio a los desastres.

**COMBUSTIÓN:** Reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúa químicamente con otra denominada oxidante o comburente, y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.

**CONTINGENCIAS:** Evento que puede suceder o no suceder para el cual debemos estar preparados.

**CONTROL:** Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

**DESASTRE:** Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

**EMERGENCIA:** Estado de alteración parcial o total de las actividades de la empresa ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones.

**EVACUACIÓN:** Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

**IMPACTO:** Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

**MITIGACIÓN:** Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

**PLAN DE ACCIÓN:** Es un trabajo colectivo que establece, en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de la empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

**PREVENCIÓN:** Acción para evitar la ocurrencia de desastres.

**PEC:** Plan de Emergencias y Contingencias.

**RECUPERACIÓN:** Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

**RIESGO:** Una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.

**SALVAMENTO:** Acciones o actividades desarrolladas, individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

**SINIESTRO:** Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

**VULNERABILIDAD:** Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

**VULNERABILIDAD FÍSICA O ESTRUCTURAL:** Se refiere a la construcción misma de la edificación ya las características de seguridad o inseguridad que ofrece a los funcionarios que permanecen en ella durante su jornada laboral.

**VULNERABILIDAD FUNCIONAL:** Se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible, herramientas para usar en situaciones de emergencia.

**VULNERABILIDAD SOCIAL:** Se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los funcionarios para enfrentar situaciones de emergencia.

## 7. LEGISLACIÓN

La legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el trabajo establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las empresas para organizar en sus instalaciones las brigadas de emergencia. Entre la normatividad que hace referencia al tema podemos mencionar los siguientes puntos.

- **LEY 9, TÍTULO III, ENERO 24 DE 1979**

**Artículo 114.** En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

**Artículo 234.** En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto de las salidas de escape o de emergencia:

- Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente.
- Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.
- Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia.
- Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.
- El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones.
- Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.

**Artículo 93.** Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas y tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

**Artículo 96.** Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida, en número suficiente, y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas.

**Artículo 102.** Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación.

### RESOLUCIÓN 2400 DE MAYO 22 DE 1979

**Artículo 3.** Es obligación de los funcionarios dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos.


**Artículo 16.** Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical.

**Artículo 205.** En todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios.

**Artículo 207.** Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo, en el cual exista riesgo potencial de incendio, dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos.

**Artículo 220.** Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados ya la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y será revisado como mínimo una vez al año.

**Artículo 222.** En las industrias o lugares de trabajo que ofrezcan peligro de incendio o explosión deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos

 <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	<b>VERSIÓN</b>	7
	<b>FECHA:</b>	15/08/2025

pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas:

- Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio.
- Siempre que sea posible, se dispondrá de una instalación avisadora y extintora automática de " rociadores".
- Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga.
- Todos los equipos, aparatos y materiales de que se disponga para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento.
- Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación, en caso de incendio, y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función.

**Artículo 223.** Los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus funcionarios una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.

- **RESOLUCIÓN 2413 DE MAYO 22 DE 1979**

**Artículo 105.** El patrono deberá disponer de lo que sea necesario para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios. El manejo de dicho botiquín se hará por persona que tenga conocimientos en la práctica de primeros auxilios.

- **RESOLUCIÓN 1016 DE MARZO 31 DE 1989**

**Artículo 11, numeral 18.** Organizar y desarrollar un plan de emergencia, teniendo en cuenta las siguientes ramas:

- **RAMA PREVENTIVA:** Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.
- **RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL:** Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de funcionarios.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

- **RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS:** Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma de comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
- **DECRETO 2222 DE NOVIEMBRE 5 DE 1993**

**Artículo 234.** Se deberán conformar brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.

- **LEY 400 DE 1997**

Se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.

**ARTÍCULO 1:** objeto. La presente ley establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del estado y de los ciudadanos.

**ARTÍCULO 10:** establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del estado y de los ciudadanos.

**ARTÍCULO 47:** temática. Los requisitos de carácter técnico y científico deben dividirse temáticamente en títulos de la siguiente manera:

TÍTULO A. Requisitos generales de diseño y construcción sismo resistente.

TITULO B. Cargas

TITULO C. Concreto estructural

TÍTULO D. Mampostería estructural

T I T U LO E. Casas de uno y dos pisos

TITULO F. Estructuras metálicas

TITULO G. Estructuras de madera

T I T U LO H. Estudios geotécnicos



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

TITULO I. Supervisión técnica

TÍTULO J. Requisitos de protección contra el fuego en edificaciones

TITULO K. Otros requisitos complementarios.

**ARTÍCULO 48:** alcance y contenido mínimo. Los títulos enumerados en el artículo anterior deben contener, como mínimo, el siguiente alcance y contenido científico y técnico:

Título J. Requisitos de protección contra el fuego en edificaciones. Debe contener los requisitos mínimos de protección contra el fuego de edificaciones. Debe incluir como mínimo los siguientes temas.

1. Alcance y aplicabilidad de los requisitos de protección contra el fuego.
2. Las definiciones de los términos técnicos, científicos y matemáticos empleados en el título.
3. Definición de las categorías de las edificaciones con respecto a su riesgo de combustión y mayor peligrosidad para la vida como consecuencia de un incendio.
4. Definición del procedimiento para la determinación del potencial combustible.
5. Procedimientos para establecer la resistencia requerida al fuego.
6. Todos los demás temas técnicos y científicos necesarios para cumplir el propósito de esta ley con respecto a la protección contra el fuego en edificaciones cubiertas por el alcance de la presente ley y sus reglamentos”.

Título K. Otros requisitos complementarios. Puede contener otros requisitos, de carácter técnico y científico, adicionales a los contenidos en los Títulos de la A a la J de la reglamentación de la presente ley, y que temáticamente no concuerden con ellos, necesarios para cumplir el propósito de la ley en lo que respecta a la protección de la vida, en edificaciones cubiertas por el alcance de la presente ley y sus reglamentos.

Puede incluir, sin limitarse a ellos, los siguientes temas:

1. Procedimientos para la declaración de edificaciones no habitables o inseguras.
2. Certificados de permiso de ocupación.
3. Requisitos especiales para escaleras y medios de evacuación.

**ARTÍCULO 53:** Las edificaciones preexistentes a la vigencia de esta ley y sus reglamentos, que por medio de una intervención donde se actualicen y ajusten a sus requisitos, podrán ser eximidas del pago del impuesto de expedición de licencia de remodelación y de los impuestos prediales, por un lapso definido por la autoridad distrital o municipal competente.

- **LEY 1523 DE ABRIL 24 DE 2012**

- **ARTÍCULO 2:** La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano; y en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

- **RESOLUCIÓN 0256 DE OCTUBRE DE 2014**

- Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contra incendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.

- **DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1072 DE MAYO DE 2015**

- ARTÍCULO 2.2.4.6.12: documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:
- Numeral 12: La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- ARTÍCULO 2.2.4.6.25: Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

- **RESOLUCIÓN 0312 DE FEBRERO DE 2019**

- Por medio del cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes.

### Marco Técnico

- NTC 1478 Ladrillo de seguridad y lucha contra incendios. Terminología.
- NTC 1700 Higiene y Seguridad medidas de seguridad en edificaciones medios de evacuación.
- NTC 1931 Protección Contra incendios, señales de Seguridad.
- NTC 2885 Higiene y Seguridad. Extintores portátiles Generalidades.
- NTC 3324 Brigadas Privadas Contra Incendios.
- NFPA 10 Sistemas de Extinción de Incendios. Extintores.
- NFPA 600 Brigadas Industriales de Emergencia.
- NFPA 101 Código de seguridad humana.



**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

**DATOS GENERALES Y LOCALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**

**RAZÓN SOCIAL**

**NIT**

ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.

901475793

**DATOS GENERALES**

**Proyecto**

XXXXXXXXXXXXX.

**Persona  
contacto**

Gustavo Castilla

**Correo  
electrónico**

XXXXXXXXXXXXXXX

**Número  
teléfono**

XXXXXXXXXXXXXXX

**LOCALIZACIÓN**

**Departamento**

**Ciudad**

Cesar

El Paso

**LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS**

**Norte:**

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sur:**

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Oriente:**

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Occidente:**

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**8. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**7.1 Horarios Laborales**

Se debe describir los turnos establecidos.

**7.2 Georreferenciación**



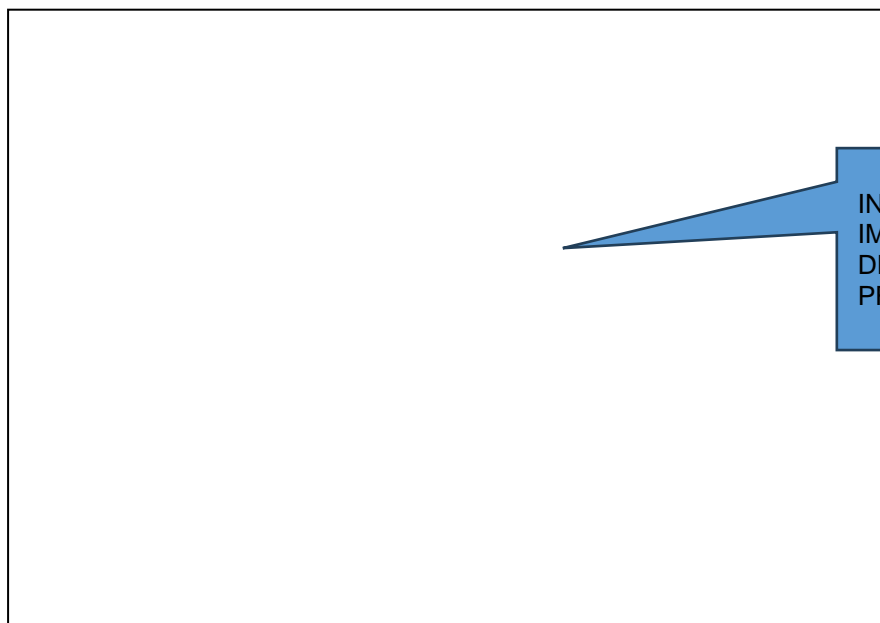
## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025



INSERTE AQUÍ  
IMAGEN SATELITAL  
DEL AREA DEL  
PROYECTO.


## 9. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

### a. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente.




NATURAL	TECNOLÓGICO	SOCIAL
Fenómenos de remoción en masa	Incendios	Hurto
Movimientos sísmicos	Explosiones	Asaltos
Inundación	Fugas	Terrorismo
Lluvias torrenciales	Derrames	Secuestros
Vientos fuertes	Fallas estructurales	Asonadas
Sequias	Fallas de equipos y sistemas	Concentraciones de publico
Deslizamientos	Intoxicaciones	Atentados
Tormentas eléctricas	Tareas de alto riesgo	

El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en

 <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	VERSIÓN	7
	FECHA:	15/08/2025

el tiempo. La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de la ocurrencia, de la siguiente forma:

### b. CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO	
<b>POSIBLE</b>	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	<b>VERDE</b>	
<b>PROBABLE</b>	Es aquel evento ya ocurrido en el lugar o en condiciones similares.	<b>AMARILLO</b>	
<b>INMINENTE</b>	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	<b>ROJO</b>	

**Posible:** Nunca ha sucedido color verde

**Probable:** Ya ha ocurrido color amarillo

**Inminente:** Evidente, detectable color rojo

### c. DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tienen las personas, los recursos y los sistemas y procesos a ser afectados o a sufrir una pérdida ante una amenaza específica.

Para este análisis se incluyeron los siguientes elementos y aspectos de vulnerabilidad.

#### Elementos y aspectos de la vulnerabilidad

ELEMENTOS		ASPECTOS
<b>Personas</b>	Los funcionarios de los centros de trabajo. Para ello se analiza su capacidad útil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión organizacional</li> <li>Capacitación y entrenamiento</li> <li>Características de seguridad</li> </ul>
<b>Recursos</b>	Se analiza la respuesta en caso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suministros</li> </ul>



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

	de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Edificación</li> <li>● Equipos</li> </ul>
<b>Sistemas</b>	Conjunto de actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo involucrados al interior de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Servicios</li> <li>● Sistemas alternos</li> <li>● Recuperación</li> </ul>

### Análisis de Vulnerabilidad en Personas

En el formato análisis de vulnerabilidad de cada elemento, por ejemplo, para las personas, los aspectos que se contemplan son: Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y por último Características de Seguridad.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una **X** de la siguiente manera: **SI**, cuando existe o tiene un nivel bueno; **NO**, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o **PARCIAL**, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

**Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto**

(El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

### Análisis de Vulnerabilidad en los Recursos

En el formato se analiza la vulnerabilidad en los recursos, los aspectos son: suministros, edificación y equipos.

Para cada uno de ellos se realiza una serie de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una **X** de la siguiente manera: **SI** cuando existe o tiene un nivel bueno; **NO**, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o **PARCIAL**, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI= 1; PARCIAL 0,5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

### **Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto**

(El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

### **Análisis de Vulnerabilidad de los Sistemas y Procesos**

En el formato se analiza la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, los aspectos son: servicios, sistemas alternos y recuperación.

Para cada uno de ellos se realiza una serie de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una **X** de la siguiente manera: **SI** cuando existe o tiene un nivel bueno; **NO**, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o **PARCIAL**, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI= 1; PARCIAL 0,5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:


**Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto.** (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.




#### **d. INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ASPECTO**

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>CONDICIÓN</b>
<b>BUENO</b>	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0.68 a 1
<b>REGULAR</b>	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0.34 a 0.67
<b>MALO</b>	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0.33

Una vez calificado todos los aspectos, cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas como en los recursos y sistemas y procesos de la siguiente manera:

 <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	<b>VERSIÓN</b>	7
	<b>FECHA:</b>	15/08/2025

**e. GRADO DE VULNERABILIDAD DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS**

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR	
0.0 - 1.0	<b>ALTA</b>	ROJO	
1.1 - 2.0	<b>MEDIA</b>	AMARILLA	
2.1 - 3.0	<b>BAJA</b>	VERDE	

**f. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

El riesgo es el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la económica pública y privada, puede causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio- natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencias hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad.

$$\text{RIESGO} = \text{AMENAZA} \times \text{VULNERABILIDAD}$$

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes:

Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, Recursos, Sistemas y Procesos.





## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados, recomendados:

### Para la amenaza:

**Posible:** Nunca ha sucedido color **verde**

**Probable:** Ya ha ocurrido color **amarillo**

**Inminente:** Evidente, detectable color **rojo**

### Para la vulnerabilidad:












**Baja:** Entre 2,1 y 3,0 color **verde**

**Media:** Entre 1,1 y 2,0 color **amarillo**

**Alta:** Entre 0 y 1,0 color **rojo**

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgos y las siguientes consideraciones:

### g. NIVEL DE RIESGO

Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4 	<b>Alto</b> 	
1 ó 2  3 ó 4 	<b>Medio</b> 	
0  1 ó 2 	<b>Bajo</b> 	

NÚMERO DE ROMBOS	NIVEL DE RIESGO	PORCENTAJE
<b>3 o 4 rombos en rojo</b>	El riesgo es <b>ALTO</b> y significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad,	Del <b>75%</b> al <b>100%</b>



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7


FECHA:

15/08/2025

	la economía, la infraestructura y el medio ambiente.	
<b>1 a 2 rombos rojos 3 o 4 amarillos</b>	El riesgo es <b>MEDIO</b> , lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	Del <b>50%</b> al <b>74%</b>
<b>1 a 2 rombos amarillos y los restantes verdes</b>	El riesgo es <b>BAJO</b> , lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	Del <b>25%</b> al <b>49%</b>

## 10. INVENTARIO DE AMENAZAS

### a. ANÁLISIS DE AMENAZAS

AMENAZA	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR	ÁREAS AFECTADAS
<b>NATURALES</b>				
Movimiento Sísmico	El proyecto se encuentra en una zona de baja sismicidad. Aunque se han sentido algunos temblores mínimos, que no han dejado daños humanos ni físicos, también se realizan voladuras en la mina que pueden llegar a producir movimientos similares a los sismos.	Posible		Todas las áreas



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

Lluvias torrenciales	Debido a la ubicación geográfica se puede presentar este tipo de fenómeno.	Probable		Todas las áreas
Biológicas (Epidemias) Contagio por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)	Aparición de enfermedades infectocontagiosas de fácil transmisión como el nuevo coronavirus SARS-CoV-2.	Posible		Todas las áreas
Biológicas	Ataque, mordedura por animal.	Posible		Todas las áreas
Tormentas Eléctricas	Se presentarían periodos de lluvias tempestuosas, lo cual podría presentar daños estructurales.	Posible		Todas las áreas
Vendavales	La velocidad del viento en general es de 1 a 2 m/s, en los meses de Enero, Julio y Agosto este alcanza velocidades de casi 5 m/s, lo cual podría representar riesgos para estructuras sueltas susceptibles a rozamiento del viento.	Probable		Todas las áreas
Incendio forestal	Debido a la capa vegetal que existe en el proyecto, a las fuertes brisas y al verano.	Probable		Todas las áreas
Inundaciones	Se presentarían periodos de lluvia bimodal, lo cual puede afectar los tejados y fachadas, generando filtraciones de agua en el interior de la edificación.	Posible		Todas las áreas
<b>TECNOLÓGICOS O ANTRÓPICOS</b>				
Explosiones	Debido al almacenamiento y manipulación de sustancias inflamables y de las voladuras que se realizan en el proyecto.	Posible		Todas las áreas



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

Incendio estructural	Por el material combustible que se almacena en las locaciones, frentes de trabajo y el área de patio, además de los equipos que se utilizan para las actividades.	Probable		Oficinas, contenedores.
Colapso estructural	En consecuencia, a un incendio estructural o por un inadecuado aseguramiento de las bases de los contenedores.	Posible		Oficinas, contenedores.
Derrames	Ruptura de tanques o recipientes de almacenamiento.	Posible		Todas las áreas
Falla de equipos	Al interior de las instalaciones se encuentran diferentes equipos que componen las facilidades tecnológicas, dentro de estas se encuentran las redes eléctricas, equipos de cómputo, sistemas de iluminación. No se presenta fallas que representen peligro o que pongan en riesgo las instalaciones.	Posible		Todas las áreas
<b>SOCIALES</b>				
Terrorismo	Debido a que el proyecto xxxxxxxxxxxx., es extenso, los trabajadores se exponen a cualquier tipo de manifestación de terrorismo.	Posible		Todas las áreas
Por orden público, desordenes civiles, manifestaciones, asonadas	Se podrían presentar manifestaciones o protestas por personas externas y por problemas de orden público del país al exterior del proyecto o en vía pública.	Posible		Todas las áreas
Atraco, Robo, Hurto	Se puede presentar atracos o robos a los trabajadores o de los equipos y al interior y en el exterior del proyecto.	Posible		Todas las áreas



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

### b. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

#### Vulnerabilidad en personas

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>1. GESTIÓN ORGANIZACIONAL</b>					
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, ¿entre otros) y se mantiene actualizado?	X			1,0	
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	X			1,0	
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?	X			1,0	
¿Promueve activamente el programa de preparación para	X			1,0	



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

emergencias en sus trabajadores?					
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	X			1,0	
¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua –CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana –SAT, etc.)	X			1,0	
¿Existe y se mantiene actualizado todos los componentes del Plan de Emergencias y Contingencias?	X			1,0	
<b>Promedio de Organización</b>				1.0	<b>BUENO</b>
<b>2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO</b>					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?	X			1,0	



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

¿Todos los miembros de la organización se han capacitado de acuerdo al programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?	X			1,0	
¿Se cuenta con un programa de entrenamiento en respuesta a emergencias para todos los miembros de la organización?	X			1,0	
¿Se cuenta con mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencias?	X			1,0	
<b>Promedio de Capacitación y Entrenamiento</b>				1,0	<b>BUENO</b>
<b>3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD</b>					
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?	X			1,0	
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?	X			1,0	



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

¿Se cuenta con elementos de protección suficientes y adecuados para el personal de la organización en sus actividades de rutina?	X			1,0	
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización?	X			1,0	
¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?	X			1,0	El cliente cuenta con seguridad física en el proyecto.
<b>Promedio de Características de seguridad</b>				1,00	<b>BUENO</b>
<b>SUMA TOTAL DE PROMEDIOS</b>				<b>3.0</b>	<b>BAJA</b>

### Vulnerabilidad en recursos

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S I	N O	PARCIA L		
<b>1. SUMINISTROS</b>					
¿Se encuentran debidamente aislados los elementos fácilmente combustibles o inflamables?	X			1,0	



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo con la amenaza identificada?	X			1,0	
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento para demarcar áreas de peligro y utilizar en el punto de encuentro?	X			1,0	
¿Se cuenta con sistema de extintores portátiles seleccionados y distribuidos de manera técnica según norma NFPA 10?	X			1,0	
¿Existe una correcta distribución de camillas en las instalaciones, teniendo en cuenta la población de la edificación y la cantidad de niveles de la misma?	X			1,0	
¿Se cuenta con botiquines portátiles dotados y es suficiente número para las diferentes áreas de trabajo con dotación suficiente?	X			1,0	
¿Se encuentra identificado con algún distintivo el personal de respuesta a emergencias?		X		0,0	
¿Se cuenta con señalización de emergencias como evacuación, punto de encuentro, extintores, camillas botiquines y las que se consideren en el centro de trabajo?	X			1,0	
<b>Promedio de Suministros</b>				0,87	<b>BUENO</b>
<b>2. EDIFICACIÓN</b>					
¿El tipo de construcción es sismo resistente o cuenta con un refuerzo estructural?				N/A	
¿Los materiales de construcción utilizados para los pasillos, escaleras y otras zonas comunes son de baja propagación frente a un incendio (alfombras, madera, Plásticos, cortinas)?	X			1,0	
¿Existen puertas y muros cortafuego, puertas antipánico, entre otras características de seguridad?		X		0,0	
¿Las escaleras de emergencia se encuentran en buen estado, poseen doble pasamanos, señalización, antideslizantes,				N/A	



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

entre otras características de seguridad?					
¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?	X			1,0	
¿Se cuenta con más de una salida de las instalaciones?	X			1,0	
¿Existen rutas de evacuación?	X			1,0	
¿Se cuenta con parqueaderos?	X			1,0	
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?	X			1,0	
¿Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes u objetos que puedan caer?			X	0,5	
<b>Promedio de Educación</b>				0,81	<b>BUENO</b>
<b>3. EQUIPOS</b>					
¿Se cuenta con sistema de alarma de emergencias?	X			1,0	En campo se utiliza el pito del taladro, utilizándolo tres veces seguidas como sistema de alarma sonoro.
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección y control de incendios?		X		0,0	
¿Se cuenta con sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?	X			1,0	
¿Existe red contraincendios (red hidráulica) en los frentes de trabajo, mangueras?		X		0,0	En campo se tiene a disposición 4 extintores Ansul de 20 libras.
¿Existen puntos de captación de agua y tanques de almacenamiento?	X			1,0	
¿Se cuentan con extintores?	X			1,0	
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?	X			1,0	
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo y correctivo			X	0,5	Se cuenta con un cronograma de



**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

para los equipos de emergencia?					mantenimiento de los equipos.
<b>Promedio de Equipos</b>				0,68	<b>BUENO</b>
<b>SUMA TOTAL DE PROMEDIOS</b>				<b>2,36</b>	<b>BAJA</b>

**Vulnerabilidad en sistemas y procesos**

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>1. SERVICIOS</b>					
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	X			1,0	
¿Se cuenta con buen suministro de agua?			X	0,5	
¿Se cuenta con buen programa de recolección de residuos?	X			1,0	
¿Se cuenta con buen servicio de radiocomunicaciones para el personal de la brigada de emergencias y el comité de emergencias?	X			1,0	
<b>Promedio de Servicios</b>				0,87	<b>BUENO</b>
<b>2. SISTEMAS ALTERNOS</b>					
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de agua (¿tanque de reserva de agua, pozos subterráneos, carro	X			1,0	



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

tanque, entre otros?					
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (¿plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros?)	X			1,0	
¿Se cuenta con un sistema de vigilancia física?	X			1,0	
¿Se cuenta con un sitio alternativo para reubicación de las instalaciones propio o contratado, así como de personal experto de apoyo para la continuidad del negocio en caso de desastre?		X		0,0	
<b>Promedio de Sistemas Alternos</b>				0,75	<b>BUENO</b>
<b>3. RECUPERACIÓN</b>					
¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los funcionarios?	X			1,0	
¿Se encuentran asegurados los contenedores en caso de terremoto, incendio, inundación, robo, etc.?	X			1,0	
¿Se encuentra asegurados los equipos y todos los bienes en general?	X			1,0	
¿Se encuentra asegurada la información digital y análoga de la organización?	X			1,0	



**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

¿Se cuenta con un plan de continuidad del negocio?		X		0,0	
<b>Promedio de Recuperación</b>				0,8	<b>BUENO</b>
<b>SUMA TOTAL DE PROMEDIOS</b>				<b>2,42</b>	<b>BAJA</b>



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

**c. CONSOLIDADO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y AMENAZAS**

ANÁLISIS DE AMENAZA (A)			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD															NIVEL DEL RIESGO	
			PERSONAS (P)					RECURSOS (R)					SISTEMAS Y PROCESOS (S)						
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	1. Gestión Organizacional	2. Capacitación y Entrenamiento	3. Características de Seguridad	Total, Vulnerabilidad	Color Rombo	1. Su ministros	2. Edificación	3. Equipos	Total, Vulnerabilidad	Color Rombo	1. Servicios	2. Sistemas Alternos	3. Recuperación	Total, Vulnerabilidad	Color Rombo	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTER
<b>NATURALES</b>																			
Movimiento Sísmico	Posible		1,00	1,00	1,00	3,00		0,87	0,81	0,68	2,36		0,87	0,75	0,8	2,42			
Lluvias Torrenciales	Probable		1,00	1,00	1,00	3,00		0,87	0,81	0,68	2,36		0,87	0,75	0,8	2,42			
Biológicas (Epidemias) Contagio por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)	Posible		1,00	1,00	1,00	3,00		0,87	0,85	0,68	2,4		1,00	0,75	0,8	2,55			



**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

Biológico (Ataque, mordedura por animal).	Posible		1,00	1,00	1,00	3,00		0,87	0,85	0,68	2,4		1,00	0,75	0,8	2,55			
Inundaciones	Posible		1,00	1,00	1,00	3,00		0,87	0,81	0,68	2,36		0,87	0,75	0,8	2,42			
Incendio forestal	Probable		1,00	1,00	1,00	3,00		0,87	0,81	0,68	2,36		0,87	0,75	0,8	2,42			
Vendavales	Probable		1,00	1,00	1,00	3,00		0,87	0,81	0,68	2,36		0,87	0,75	0,8	2,42			
Tormentas eléctricas	Posible		1,00	1,00	1,00	3,00		0,87	0,81	0,68	2,36		0,87	0,75	0,8	2,42			
<b>TECNOLÓGICOS O ANTRÓPICOS</b>																			
Explosiones	Posible		1,00	1,00	1,00	3,00		0,87	0,81	0,68	2,36		0,87	0,75	0,8	2,42			
Derrames	Posible		1,00	1,00	1,00	3,00		0,87	0,81	0,68	2,36		0,87	0,75	0,8	2,42			
Incendio estructural	Probable		1,00	1,00	1,00	3,00		0,87	0,81	0,68	2,36		0,87	0,75	0,8	2,42			
Colapso estructural	Posible		1,00	1,00	1,00	3,00		0,87	0,81	0,68	2,36		0,87	0,75	0,8	2,42			








**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

Falla de equipos	Posible		1,00	1,00	1,00	3,00		0,87	0,81	0,68	2,36		0,87	0,75	0,8	2,42		
<b>SOCIALES</b>																		
Terrorismo	Posible		1,00	1,00	1,00	3,00		0,87	0,81	0,68	2,36		0,87	0,75	0,8	2,42		
Orden público, desordenes civiles, manifestaciones, asonadas	Posible		1,00	1,00	1,00	3,00		0,87	0,81	0,68	2,36		0,87	0,75	0,8	2,42		
Atraco, Robo, Hurto	Posible		1,00	1,00	1,00	3,00		0,87	0,81	0,68	2,36		0,87	0,75	0,8	2,42		



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

### d. INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y PRIORIZACIÓN DE LAS AMENAZAS

Una vez determinada la vulnerabilidad, se determina el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como posibles, inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representó por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

**Riesgo Alto:** Ninguno

**Riesgo Medio:** Ninguno

**Riesgo Bajo:** Movimiento Sísmico, Tormentas Eléctricas, Vendavales, Inundaciones, Incendio forestal, Explosiones, Incendio estructural, Colapso estructural, Derrames, Falla de equipos, Terrorismo, Por orden público, desordenes civiles, manifestaciones, asonadas, Atraco, Robo, Hurto.

PRIORIZACIÓN DE LAS AMENAZAS Y PLAN DE ACCIÓN			
AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENTIV A	MITIGACIÓ N
Movimiento sísmico	Socializar a todos los funcionarios de las diferentes áreas las áreas seguras para resguardarse durante un movimiento sísmico se deben identificar áreas al interior del proyecto donde se puedan resguardar los funcionarios en el momento de presentarse un movimiento sísmico, fortalecer el plan de capacitación dirigido al personal en general y enfocado en el plan de contingencia para sismo y procedimiento de evacuación.	X	X



**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

<p>Lluvias Torrenciales, Inundación, Vendavales Y Tormentas Eléctricas.</p>	<p>Implementar los diferentes Planes de acción. - Capacitar y dar a conocer por medio de publicaciones, cómo actuar en caso de vendavales, Tormentas eléctricas e Inundación a todo el personal. - Desarrollar para su implementación un programa de inspecciones planeadas y otro de mantenimiento de instalaciones locativas estructurales; que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>Explosiones</p>	<p>Implementar los diferentes Planes de acción. - Capacitar y dar a conocer por medio de publicaciones, cómo actuar en caso de Explosión a todo el personal, especialmente al Comité de Emergencias. - Desarrollar para su implementación un Programa de Inspecciones Planeadas y otro de Mantenimiento de equipos, que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las Personas o componentes del sistema.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>Derrames</p>	<p>Implementar los diferentes Planes de acción.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>



**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar y dar a conocer por medio de publicaciones, cómo actuar en caso de un derrame de sustancias químicas a todo el personal especialmente al Comité de Emergencias.</li> <li>- Desarrollar para su implementación un Programa de Inspecciones Planeadas y otro de Mantenimiento de equipos y de tanques de almacenamiento que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las Personas o componentes del sistema</li> </ul>		
<p>Incendio</p>	<p>Implementar los diferentes Planes de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar y dar a conocer por medio de publicaciones, cómo actuar en caso de incendio a todo el personal, especialmente al Comité de Emergencias.</li> <li>- Desarrollar para su implementación un Programa de Inspecciones Planeadas y otro de Mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, capa vegetal, equipos de detección y extinción y sistemas de alarmas, etc., que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en</li> </ul>	<p>X</p>	<p>X</p>



**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

	riesgo a las personas o Componentes del sistema.		
Terrorismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acatar medidas y recomendaciones emitidas y generadas por el Director Administrativo y la empresa de Seguridad.</li> <li>- Implementar los diferentes Planes de acción.</li> <li>- Coordinar junto con el personal de seguridad y vigilancia el manejo de este Tipo de emergencias.</li> <li>- Mantener actualizados los números telefónicos de entidades de apoyo Externo.</li> <li>- Capacitar y dar a conocer por medio de publicaciones, cómo actuar en caso de Atentado terrorista a todo el personal, especialmente al Comité de Emergencias.</li> </ul>	X	X
Falla de equipos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar los diferentes Planes de acción.</li> <li>- Capacitar y dar a conocer por medio de publicaciones, cómo actuar en caso de falla en las comunicaciones a todo el personal.</li> <li>- Desarrollar para su implementación un Programa de Inspecciones Planeadas y otro de Mantenimiento de equipos y sistemas de comunicaciones, que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o la</li> </ul>	X	X



**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

	continuidad del servicio de comunicaciones en las instalaciones de la Sede.		
Orden público, desordenes civiles, manifestaciones, asonadas, Atraco robo, Hurto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acatar medidas y recomendaciones emitidas y generadas por la dirección del proyecto y la empresa de seguridad privada de XXXXXXXXXXXXX.</li> <li>- Implementar los diferentes Planes de acción.</li> <li>- Coordinar junto con el personal de Seguridad y vigilancia el manejo de este Tipo de emergencias.</li> <li>- Mantener actualizados los números telefónicos de entidades de apoyo externo.</li> <li>- Capacitar y dar a conocer por medio de publicaciones, cómo actuar en caso de problemas de seguridad a todo el personal, especialmente los funcionarios de los que se tenga información que pueden ser afectados y al Comité de Emergencias.</li> </ul>	X	X



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

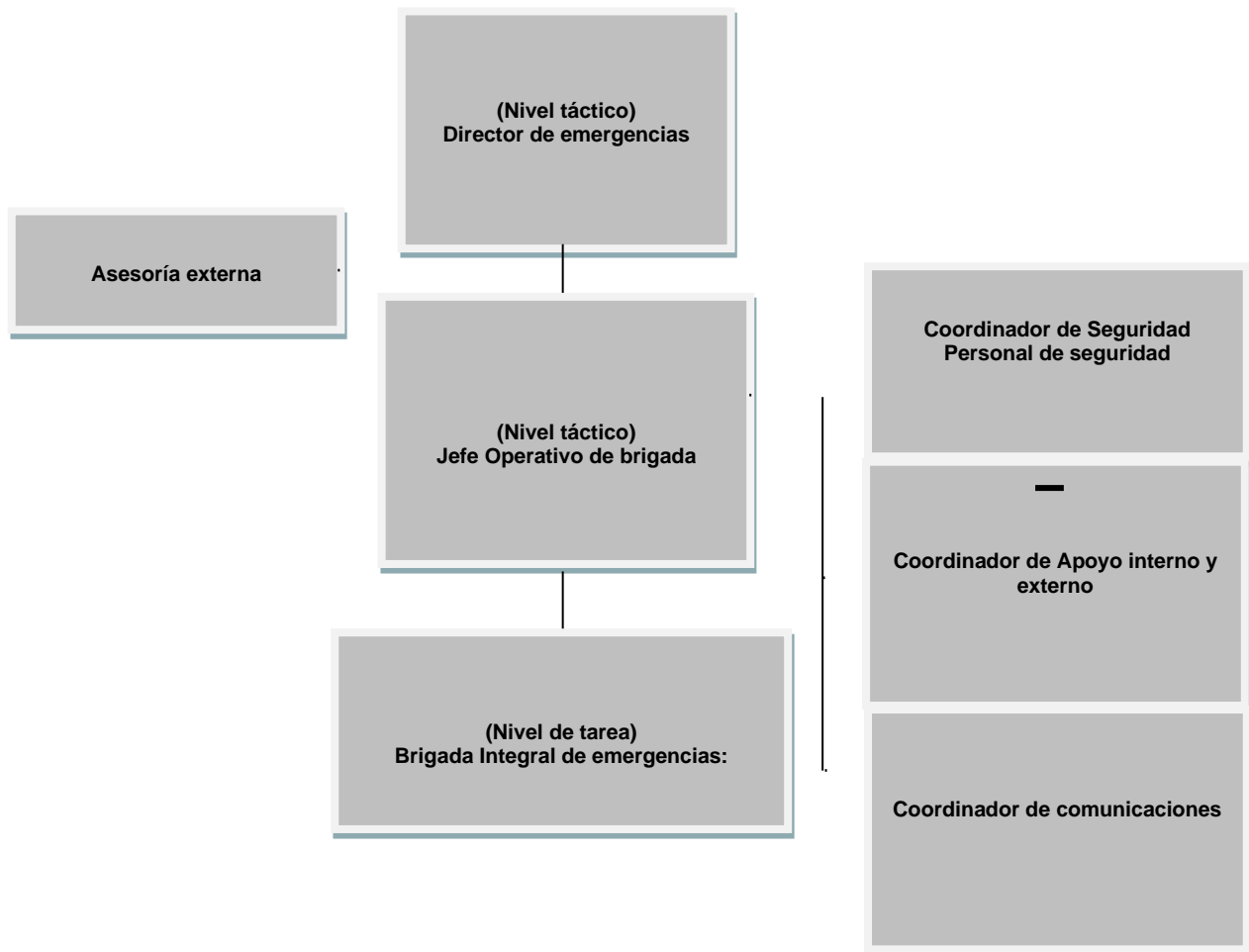
15/08/2025

### ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LAS EMERGENCIAS

Para la estructuración del Plan de Emergencia y Contingencias es necesario asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven a la administración y control del escenario de una emergencia.

El soporte organizacional del plan de emergencias estará constituido por sectores funcionales como se describen a continuación:

#### Estructura del Comité Operativo de Emergencias





## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

### e. COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA

En caso de emergencia dentro de las instalaciones de XXXXXXXXXXXXX., se seguirá el siguiente protocolo:

No.	PASO A PASO	DESCRIPCIÓN Y REQUERIMIENTOS
1	IDENTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA	Acorde a los recursos marque: <b>XXXXXXX</b> Responsable SG-SST o Notificar inmediatamente al Supervisor de Seguridad Industrial.  Y diga: <b><u>emergencia, emergencia, emergencia.</u></b>
2	IDENTIFÍQUESE CON NOMBRE COMPLETO Y NOMBRE DE LA EMPRESA	Su nombre y apellido clara y pausadamente a la persona que conteste su llamada telefónica. Especifique el nombre de la Empresa.
3	IDENTIFIQUE EL TIPO DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Comunique el tipo de emergencia: emergencia, evacuación, emergencia médica, incendio, explosión, asonada, accidente vehicular, sismo – terremoto, llama incendio, derrame, colisión, llamada amenazante, vehículo sospechoso, paquete sospechoso y/o personas sospechosas.</li><li>▪ Mencione el número de lesionados existentes en la emergencia o un aproximado.</li></ul>
4	INFORME DE LA AYUDA QUE NECESITA	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Manifieste las posibles ayudas que necesitan ambulancia, bomberos, rescatistas, brigadistas, policía, etc.</li></ul>



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

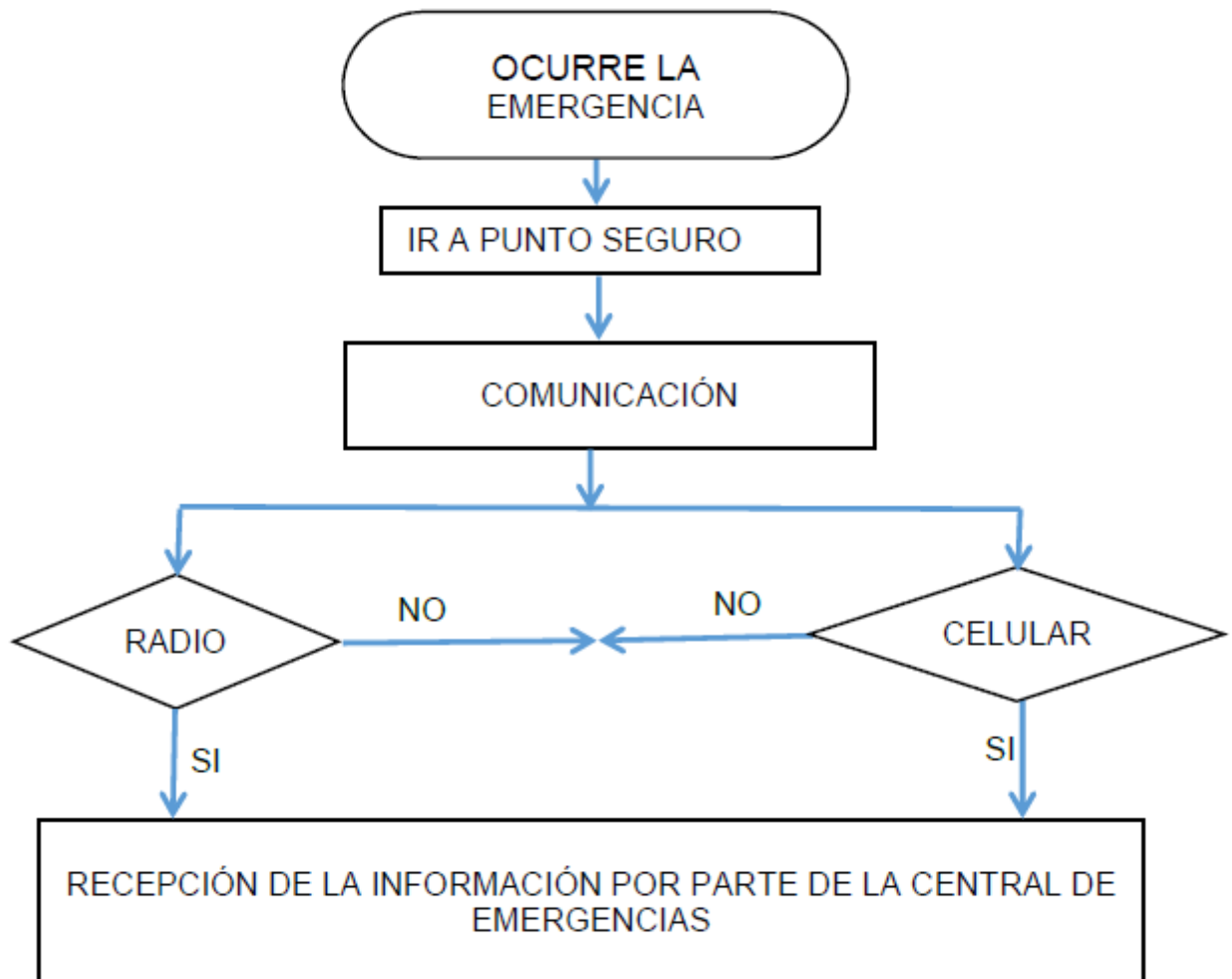
7

FECHA:

15/08/2025

No.	PASO A PASO	DESCRIPCIÓN Y REQUERIMIENTOS
5	INDIQUE LOCALIZACIÓN EXACTA DE LA EMERGENCIA	Informe de la ubicación de la emergencia, siendo lo más específico posible. Utilice puntos claves para comunicar el lugar exacto de la emergencia como vía, cruce, punto conocido cercano, para ser claros en la ubicación del evento.

### FLUJOGRAMA DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA





## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

### f. RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

#### Director del Comité de Emergencias

- ✓ Verifique la alarma y propende porque está esté en buenas condiciones.
- ✓ Establezca comunicación con el centro de control y reciba la información inicial del evento.
- ✓ Determine y comunique al centro de control la activación o no del Plan de Emergencias, de acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento.
- ✓ Diríjase al Puesto de Mando Unificado.
- ✓ Coordine con las diferentes áreas de la brigada, las necesidades de recursos para la evaluación inicial.
- ✓ Con la información recibida de la evaluación de daños y análisis de necesidades, determine:
- ✓ Necesidad o no de activar el Plan de Evacuación en apoyo con el Coordinador de Evacuación (total o parcial) y el sitio de reunión (principal o alterno).
- ✓ La estrategia ofensiva (Control de la emergencia) o defensiva (minimizar los daños e impacto en tanto se reúnen los elementos necesarios para el control de la emergencia).
- ✓ La necesidad de solicitar apoyo externo en coordinación con el Coordinador de Evacuación. (empresas o grupos de socorro).
- ✓ La necesidad de información a empresas y comunidad cercana (los colegios) sobre riesgos inherentes a la emergencia.
- ✓ Active el Procedimiento Operativo Normalizado pertinente de acuerdo con la naturaleza de la emergencia.
- ✓ Mantenga comunicación permanente con el Coordinador de la brigada y los coordinadores de los diferentes comités de emergencias e Informe al Coordinador de Comunicación los niveles de activación para el llamado de refuerzos.
- ✓ Selección de áreas de operación y permisos de acceso junto con el Coordinador de Seguridad, las áreas aledañas a la zona de operación.
- ✓ Reporte al coordinador de seguridad la cantidad de equipos, personas y distintivos de los grupos de apoyo que ingresan a las instalaciones.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

- ✓ Reporte a la alta Dirección la autorización para el reingreso a las instalaciones de los trabajadores.
- ✓ Verifique que los inventarios de los grupos de apoyo que salen corresponden a los autorizados.
- ✓ Prepare un informe inicial para la alta dirección de la Entidad.
- ✓ Establezca las prioridades de los requerimientos que se hagan por parte de los grupos operativos.
- ✓ Establezca medidas de seguridad y protección para los trabajadores, infraestructura y equipos de la Entidad.
- ✓ Establezca comunicación periódica con el Coordinador de Comunicaciones para determinar la información que será emitida.
- ✓ Conforme con la información recibida de los grupos operativos, determine:
  - Condiciones de seguridad en la zona de operación.
  - Control del evento o incidente
  - Recursos necesarios adicionales.
  - Control de evento y vuelta a la normalidad.
- ✓ Comunique al centro de control la decisión de volver al estado de normalidad.
- ✓ Comunique al centro de control la autorización de reingreso a las instalaciones.
- ✓ Comunique a todos los integrantes del Comité de Emergencia la terminación total de operaciones.
- ✓ Evalúe la necesidad de emitir un comunicado de prensa sobre las acciones realizadas.

### **Coordinador de Apoyo Interno y Seguridad Física**

- Son responsables de la seguridad en caso de emergencia en la instalación.
- Mantener los recursos de seguridad de la entidad aptos para su funcionamiento y conservar la información registrada para consulta por parte de la entidad.
- ✓ Asegurar la activación de la alarma en caso de emergencia.
- ✓ Es quien vigilará las condiciones de seguridad e implementará medidas para garantizar la seguridad de todo el personal (brigadistas y ocupantes).
- ✓ Facilitar y asegurar el ingreso de organismos de socorro.
- ✓ Mantener controlada la emergencia verificando que ésta no sobrepase las barreras estimadas de protección y seguridad dispuestas por la entidad.
- ✓ Controlar de tal forma que se minimicen las consecuencias económicas, sociales y ambientales (evitar robos, daños a la propiedad)
- ✓ Facilitar la reactivación de las actividades en las diferentes áreas de la entidad.
- ✓ Crear y asegurar las condiciones que faciliten la actuación de los grupos de



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

emergencia. (brigada y entidades de socorro distritales)

- ✓ Elaborar un informe de los resultados con sus correspondientes recomendaciones para presentarlo al Comité de Emergencia y hacerlo conocer de todos los funcionarios.

### Coordinador de Comunicaciones

- Es responsable de las comunicaciones en caso de emergencia en la entidad.
- Mantener los recursos de comunicaciones de la entidad en óptimas condiciones de funcionamiento, conservación y almacenamiento.
- ✓ Mantener actualizado y en un lugar visible el directorio telefónico de emergencias, tanto interno como de entidades de apoyo.
- ✓ Disponer de libreta de apuntes y esfero.
- ✓ Conocer los procedimientos de notificación de emergencias.
- ✓ Al ser notificado sobre una situación de emergencia, verificar la siguiente información:
  - Ubicación del área en emergencia
  - Situación que se está presentando
  - Si hay lesionados y cantidad
- ✓ Disponer de libreta de apuntes y esfero.
- ✓ Activar la ayuda interna.
- ✓ Activar la ayuda externa según corresponda, en caso dado solicita apoyo a seguridad industrial xxxxxxxxxxxxx.
- ✓ Evaluar las acciones realizadas.
- ✓ Elaborar un informe sobre la facilidad de las comunicaciones tanto al interior como exterior de la entidad.
- ✓ Coordinar con el Director de Emergencias el tipo de comunicado y su contenido.
- ✓ Monitoree las estaciones de radio y televisión de los medios de información, para verificar que la información suministrada al público es la correcta, en caso de ser errónea comunicarse con el medio de comunicación y corregirla.
- ✓ Coordine con el centro de control la difusión de la norma: “la única persona autorizada para atender los medios de comunicación es Director de la Brigada, ningún trabajador o miembro de un organismo de apoyo debe suministrar información a los medios de comunicación”.
- ✓ Coordine con la recepción el Procedimiento Operativo Normalizado, para atención de familiares de los trabajadores.
- ✓ Velar por la imagen de la Entidad, comunicando las acciones que se han llevado a cabo para el control de la emergencia.

Elaborar un informe de los resultados con sus correspondientes



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

recomendaciones para presentarlo al Comité de Emergencia y hacerlo conocer de todos los funcionarios.

### Coordinador de Apoyo Externo

- Propiciar reuniones y actividades con entes de socorro externos.
- Mantener contacto permanente con el comité local de la zona.
- Invitar a las entidades de socorro como: defensa civil, bomberos, policía, etc. a participar como observadores y o evaluadores de ejercicios de evacuación.
- ✓ Inspeccionar el área del incidente.
- ✓ Apoyar en el restablecimiento de la zona.
- ✓ Solicitar mantenimiento y reposición de equipos y elementos de protección personal. Utilizados.
- ✓ Evaluar las acciones realizadas.
- ✓ Ajustar los procedimientos.
- ✓ Realizar control del evento.
- ✓ Apoyar entidades externas que se presenten a la Emergencia.
- ✓ Recordar al personal los diferentes procedimientos en caso de emergencia.
- ✓ Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso de acuerdo a las recomendaciones de entes de socorro externos.
- ✓ Elaborar un informe de los resultados con sus correspondientes recomendaciones para presentarlo al Comité de Emergencia y hacerlo conocer de todos los funcionarios.

### Jefe operativo de Brigada de Emergencias

- ✓ Conforme con la información recibida del Director del Comité de Emergencias, diríjase al PMU.
- ✓ Recomiende al Director de Emergencias activar el Plan de evacuación (parcial o total dependiendo del nivel de riesgo).
- ✓ Aplique los procesos y actividades establecidas en el Procedimiento Operativo Normalizado según el tipo de incidente que se presente.
- ✓ Active a los miembros del grupo de evacuación de la brigada de emergencia y disponga en alistamiento a los coordinadores de evacuación por piso, en el edificio donde se presente la emergencia.
- ✓ Determine con la información disponible el punto de reunión (principal o alterno) y la ruta de evacuación (Principal o alterna), más segura para dirigir la evacuación.
- ✓ En coordinación con el Director de la Emergencia establezca las necesidades de apoyo externo.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

- ✓ A través del Coordinador General de la Brigada, verifique que el apoyo recibido corresponde a una necesidad específica de la institución y que fue solicitado directamente por el Director de Emergencia.
- ✓ Apoyo en las labores de evacuación y control del personal en su salida.
- ✓ Informar a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance y control, al momento de llegada de éstos. Enlace de información y coordinación con los organismos de apoyo externo.
- ✓ Determine el nivel de apoyo de cada grupo externo que ingrese a apoyar la emergencia, coordine los procesos de:
- ✓ Recepción de los grupos e inventario de equipos de apoyo (Humanos, equipos, materiales).
- ✓ Participe en la cuantificación de: Apoyo recibido, Daños, Reporte a coordinador de comunicaciones las cifras para alimentar el comunicado de prensa.

### g. FUNCIONES OPERATIVAS

#### Jefe operativo de Brigada

Garantizar el funcionamiento de los diferentes grupos de trabajo de la brigada, de acuerdo con el tipo de emergencia.

El Jefe de Brigada es elegido de acuerdo a sus conocimientos, destrezas y capacidad para el manejo de grupo, mediante la aplicación de un examen teórico-práctico sobre situaciones de emergencia.

#### Antes de la Emergencia

- Estar capacitado en incendios, evacuaciones, rescate, manejo de crisis y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia.
- Estar plenamente identificado con las labores que se deben desarrollar en caso de emergencia.
- Planear y coordinar las acciones educativas y preventivas para poder evitar y controlar las diferentes emergencias.
- Motivar a los Brigadistas y de coordinar las capacitaciones del personal operativo de la brigada.

#### Durante la Emergencia

- Estar a cargo de la emergencia en caso de no estar presente el



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

comandante.

- Recibir la llamada de emergencia y comunicar al comandante del evento que se está iniciando.
- Clasificar la emergencia y comunicar al comandante.
- Evaluar y establecer las necesidades.
- Evacuación
- Intervención de los diferentes grupos operativos
- Apoyo externo.
- Coordinar con los grupos de apoyo externo las funciones de estos y de la Brigada de Emergencia.
- Estar atento a cualquier acción que realicen los grupos de apoyo externo.
- Comunicar constantemente al comandante las labores que se están realizando y las necesidades que se generan.

### Después de la Emergencia

- Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno.
- Realizar el inventario de los recursos utilizados y el estado en que han quedado para su pronta reposición.
- Elaborar un informe de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia.

### Funciones Generales de la Brigada de Emergencias

La brigada de emergencias actúa en las tres etapas básicas dentro del ciclo del desastre, las cuales son:

#### Antes

Es el periodo de tiempo transcurrido con anterioridad a la ocurrencia del desastre. En esta etapa se deben fortalecer todas las acciones tendientes a evitar que se presente la emergencia y a optimizar la respuesta frente a ella, a través de reuniones periódicas orientadas a las siguientes acciones:

- **Prevención:** Intervención técnica y directa al causante de la emergencia.
- **Preparación:** Mejoramiento de la respuesta frente a la emergencia, entrenamiento y dotación.
- **Mitigación:** Medidas tendientes a minimizar el efecto de la emergencia - control de pérdidas.

#### Durante

Es el periodo transcurrido desde que se empieza a presentar la emergencia hasta



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

que esta es controlada. La respuesta que se tenga (pronta, oportuna y eficaz) depende directamente del sistema de vigilancia y monitoreo del cual se disponga, así como del sistema de alerta y alarma implementado.

Se realizan labores de:

- Atención de personas afectadas por la emergencia.
- Control de la emergencia presentada.
- Evacuación de las instalaciones donde se presenta la emergencia y de otras, de manera preventiva.

### Después

Es el periodo transcurrido desde que la emergencia es controlada. Esta etapa conocida también como recuperación, plantea dos acciones fundamentales:

- **Rehabilitación:** Acondicionamiento de las instalaciones para que puedan funcionar lo más pronto posible - corto plazo.
- **Reconstrucción:** Modificación de las instalaciones y procesos para volver al estado productivo anterior a la emergencia - mediano y largo plazo.

Funciones de la Brigada de Primeros Auxilios	Funciones de la Brigada de Control de Incendios	Funciones de la Brigada de Evacuación o coordinadores de evacuación
<p><b>Antes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Revisar, periódicamente botiquines, revisando el tipo de elementos necesarios para atender las victimas en caso de emergencia. y manuales de primeros auxilios.</li> <li>● Coordinar con</li> </ul>	<p><b>Antes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar Inspecciones de los equipos contra incendios.</li> <li>● Implementar medidas de prevención.</li> <li>● Revisar y ensayar periódicamente los elementos que se pueden utilizar en una</li> </ul>	<p><b>Antes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conocer y dominar los planos de la empresa.</li> <li>● Conocer vías de evacuación y puntos de encuentro.</li> <li>● Conocer procedimientos de evacuación.</li> </ul>



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

<p>anticipación qué instituciones hospitalarias quedan en las cercanías, qué tipo de servicio prestan, a qué precio, en qué horario, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Determinar la capacidad máxima de atención para cada tipo de víctima, disponible en las instalaciones.</li> <li>● Asistir a capacitaciones y reentrenamientos</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Durante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluar el área.</li> <li>● Atender las víctimas de la emergencia según la prioridad establecida.</li> <li>● Instalar un puesto de atención y clasificación de víctimas.</li> <li>● Utilizar los elementos de bioseguridad.</li> <li>● Llevar control estadístico de pacientes, lesiones presentadas, atención suministrada, lugar a donde se remitieron, etc.</li> </ul>	<p>emergencia por medio de reentrenamientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencias.</li> <li>● Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Durante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Controlar las situaciones de emergencia presentadas, aplicando los procedimientos establecidos.</li> <li>● Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada.</li> <li>● Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Después</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Determinar regreso a la normalidad.</li> <li>● Reposición de materiales y equipos utilizados para el control de emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer listado del personal a cargo por áreas.</li> <li>● Inspeccionar periódicamente equipos para búsqueda y rescate.</li> <li>● Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Durante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dar la orden de evacuación según lo establecido en el manual de funciones.</li> <li>● Recordar al personal los procedimientos de evacuación.</li> <li>● Controlar botones de pánico y/o histeria.</li> <li>● No permitir que el personal se devuelva.</li> <li>● Verificar el listado de personal.</li> <li>● Realizar búsqueda y rescate según necesidad.</li> <li>● Entregar paciente al grupo de primeros auxilios.</li> </ul>
--	---	---



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

- Evaluar al paciente.
- Limitar riesgos.
- Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna.

### Después

- Evaluación de la respuesta.
- Realizar seguimiento de los pacientes atendidos y de su proceso de rehabilitación.
- Corrección de procedimientos.
- Hacer un informe sobre los resultados del siniestro para el Comité de emergencias, con información de las víctimas registradas, su atención y su estado.
- Mantenimiento reposición e inventario de recursos.

### Después

- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión.
- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso.
- Coordinar el ingreso del personal.
- Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones.
- Ajustar y evaluar plan de evacuación según necesidad.
- Revisión y mantenimiento de equipos.
- Ajustar procedimientos.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

### 11. PLANES OPERATIVOS

En los Planes de Acción se establecen los objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar y los responsables de cada acción. Cada Plan debe contener los siguientes aspectos:

#### a. PON'S PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Con el objetivo de lograr los mejores resultados al finalizar la atención de una emergencia la organización implementa dentro de su plan de emergencia el diseño de los procedimientos operativos normalizados (PON'S), los cuales son la base fundamental para la realización de tareas específicas y determinantes durante una emergencia específica.

#### Características de los PON'S

- Están organizadas por áreas operativas.
- Facilidad en su aplicación.
- Define acciones claras y coordinadas.
- Señala los recursos necesarios para la atención de la emergencia.
- Describe los grupos de reacción participantes y los responsables de su ejecución.
- Identifica la posibilidad de ocurrencia de riesgos asociados que impidan o dificulten su realización.
- Establece criterios de decisión y acción a seguir.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

### b. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

#### ANTES

Aprenda a reconocer las clases de materiales combustibles y de incendios, así como los medios para la prevención, el control y combate del mismo.

#### DURANTE

##### Quien descubra el fuego

- Avise desde su teléfono la situación a su jefe inmediato, él se encargará de pedir apoyo a los grupos especializados y de activar los procedimientos a través de los Jefes de emergencias y coordinadores de la brigada en cada centro de trabajo.
- Avise a quien esté más cerca, para que pida ayuda y/o apoye en el control del incendio avise por radio la señal de emergencias y a los Brigadistas del área.
- Intente controlar el incendio con el extintor adecuado, si ha recibido entrenamiento.
- Si no logra controlarlo, salga del área de peligro, diríjase al punto de encuentro y espere instrucciones.

##### Brigadista

- Intente controlar el incendio
- Evalúe la situación y establezca prioridades
- Coordine y dirija actividades de primera respuesta de control del fuego.

#### DESPUÉS

- Evaluar perdidas
- Recargar y Reemplazar Extintores utilizados durante el evento para el control del incendio.
- Coordinar la normalización de las actividades.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

### c. PROCEDIMIENTO EN MOVIMIENTO SÍSMICO.

#### ANTES

- Conocer e identificar los posibles riesgos que se puedan presentar dentro de la operación.

#### DURANTE

- Conserve la calma
- Busque refugio
- No salga corriendo
- Si el terremoto lo sorprende incline la cabeza sobre las rodillas con el cuerpo doblado, codos y antebrazos protegen los costados de la cabeza y las manos se entrelazan en la nuca.
- Espere instrucciones del personal de la Brigada
- Permanezca en el área

#### DESPUÉS

- Permanezca alerta en el sitio durante un minuto al menos, después del cese del terremoto; Generalmente el fenómeno se repite y la construcción debilitada puede caer.
- Hágase notar si está atrapado, mediante una señal visible o sonora (un pito).
- Evite correr al salir, no lleve objetos grandes o pesados, en lo posible no pise escombros.
- Evite hacer daño a alguien al remover escombros con herramientas.
- Evite beber agua de la llave, puede haberse contaminado.
- Verifique que no hay conatos de incendio.
- Cumpla el proceso de evacuación al escuchar la señal.
- Acate instrucciones del personal de la brigada.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

### d. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA O ATRACOS

#### ANTES

- Tener especial cuidado con las personas sospechosas que lo rodean.
- Actuar siempre con precaución.
- En caso de detectar cualquier situación sospechosa diríjase a un lugar seguro y avise a las autoridades.

#### DURANTE

- Protéjase en un sitio seguro, lejos del lugar de la explosión
- En caso de haber víctimas mire si puede prestar auxilio sin arriesgar su vida.
- Informe diciendo tres veces la palabra emergencia a los números celulares.

Mina Pribbenow	<b>Código 65</b> celular 315 760 37 26
Mina El Descanso	<b>Código 66</b> celular 318 240 65 54

#### DESPUÉS

- Una vez se detenga estruendo, inicie el proceso de evacuación hacia el punto de encuentro más Cercano.
- Verifique que el personal que lo acompaña está completo.
- Comuníquese con el jefe inmediato y espere indicaciones.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

### e. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE VENDAVALES

#### ANTES

- Conocer e identificar los posibles riesgos que se puedan presentar dentro de la operación.

#### DURANTE

- Protéjase en un sitio seguro preferiblemente en lugar firme estructuralmente que tenga paredes para protegerse de los fuertes vientos.
- Aléjese de puertas y ventanas que tengan vidrios.
- En caso de haber víctimas mire si puede prestar auxilio sin arriesgar su vida, de lo contrario Informe.
- Informe diciendo tres veces la palabra emergencia, dando su nombre completo, el tipo de emergencia, el tipo de ayuda que se necesita, y el sitio de ubicación.

#### DESPUÉS

- Espere a que pase el vendaval y diríjase al punto de encuentro más cercano.
- Verifique que el personal que lo acompaña está completo.
- Comuníquese con el jefe inmediato o con la brigada y espere indicaciones.
- Si se ordena evacuar siga el procedimiento para evacuación.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

### f. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CONTROL DE DERRAMES QUÍMICOS. (EMERGENCIA AMBIENTAL).

#### ANTES

- Conocer e identificar los posibles riesgos que se puedan presentar dentro de la operación.
- Tener entrenamiento para el control de derrames químicos.

#### DURANTE

- Al declararse el derrame de la sustancia, suspenda todos los trabajos que esté realizando.
- Si es seguro acercarse al área afectada, el brigadista debe verificar: la magnitud del derrame determinado si es pequeño o grande, el tipo de material peligroso involucrado y evaluar quien o que está en riesgo (personas, bienes o el ambiente).
- Con la información recopilada informar al Líder de la Brigada de Emergencia para que este active el Plan de Emergencias y Contingencias Ambiental.
- Activar la Brigada de Emergencia y establecer un punto seguro cercano al área del derrame o fuga para reunirse y recibir indicaciones para la respuesta. De acuerdo al volumen y tipo de producto involucrado el Líder de la Brigada de Emergencia recomendará al líder de evacuación aplicar el PON (Procedimiento Operativo Normalizado) para evacuación.
- Aislar y asegurar el lugar. Establezcan un Puesto de Comando (PC) desde donde se coordinará la emergencia.
- Identificado el material peligroso proceda a leer la Hoja de Datos de Seguridad del Material (MSDS) del producto.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

Evaluar la situación teniendo en cuenta:

- Hay fuego, derrame o fuga
  - ¿Cuáles son las condiciones del clima?
  - ¿Cómo es el terreno?
  - ¿Quiénes o que están en riesgo?
  - ¿Qué acciones deben tomarse según el Plan de Emergencia?
  - ¿Qué recursos humanos y equipos se requieren para dar respuesta a la situación?
- 
- Si hay explosión o incendio aplicar según el caso el PON (Procedimiento Operativo Normalizado). No existiendo estos peligros se procede a evaluar si hay víctimas. También a la aplicación de medidas de contención y limpieza del material peligroso.
  - Usar los elementos de protección personal teniendo en cuenta las indicaciones de la Hoja de Seguridad del material peligroso que está provocando la emergencia. Utilizar guantes, lentes protectores, trajes protectores y respiradores si se requieren.
  - Evalúe continuamente la situación y modifique la respuesta de la emergencia si es necesario. Si el derrame o la fuga no puede controlarse por el volumen derramado o la contención no es efectiva debe solicitar apoyo por parte del cliente.
  - Si existe la posibilidad de un incendio por derrame de la sustancia aplique el paso 3 del procedimiento contra incendio. VÉASE (quien descubre el fuego).
  - Detener / Cerrar / Cortar la fuente del derrame, lo antes posible, por medio del cierre de válvulas, parada de bombas o equipos afectados y posicionamiento correcto de contenedores
  - Informe al coordinador de emergencias.

### DESPUÉS

- Si la emergencia está controlada se procederá a la limpieza del área donde ocurrió la emergencia. Manteniendo las medidas de seguridad y los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencias.
- Evalúe nuevamente la situación.
- Coordinar la normalización de actividades.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

- Coordinar la evaluación de pérdidas y daños al ambiente.
- Reponer kit anti derrames que se utilizaron para el control del derrame.

### **g. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CONTROL DE EMERGENCIA MÉDICA.**

#### **ANTES**

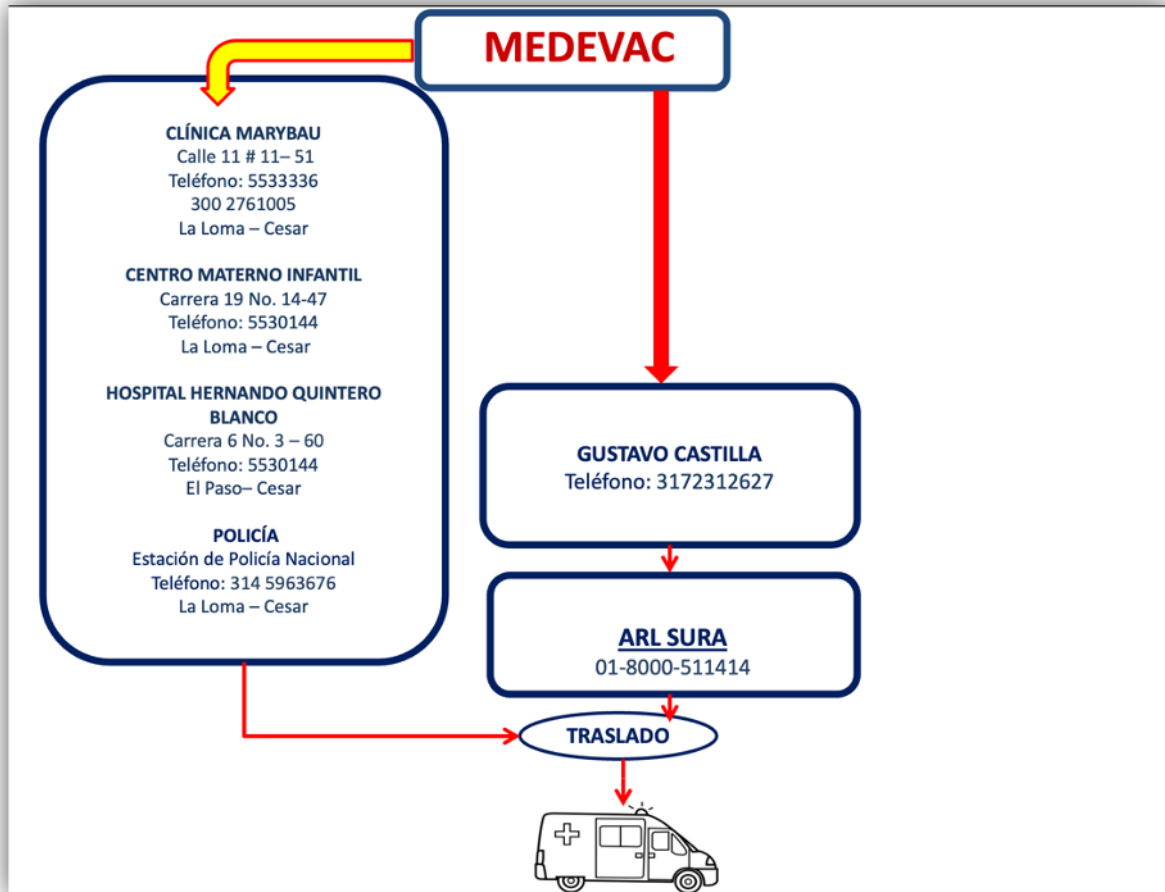
- Conocer e identificar los posibles riesgos que se puedan presentar dentro del proyecto.
- Tener entrenamiento en atención de primeros auxilios.

#### **DURANTE**

- Identifique el tipo de emergencia médica, si es por enfermedad súbita o por accidente de trabajo, dependiendo del proyecto donde se encuentre informe a las autoridades:
- Si la persona está consciente, dialogue con ella y préstele los primeros auxilios.
- Verifique el estado del paciente y controle los signos vitales.
- Asegure el área.
- Brinde la mayor comodidad al paciente.
- Espere la ayuda especializada para el traslado del paciente.
- Informe de manera clara y precisa a los paramédicos la situación atendida y los procedimientos aplicados.
- Informe al Coordinador de emergencias la situación.
- Recuerde que, en cualquier caso, de emergencia médica, somos ayuda de primera mano y la persona debe acudir a un centro asistencial, sea cual sea el estado del mismo.

#### **DESPUÉS**

- Evaluar complejidad del evento.
- Verificar estado de salud de las personas lesionadas durante la emergencia.
- Verificar el estado y/o reposición de los recursos utilizados durante la emergencia (Botiquín, camilla)





ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

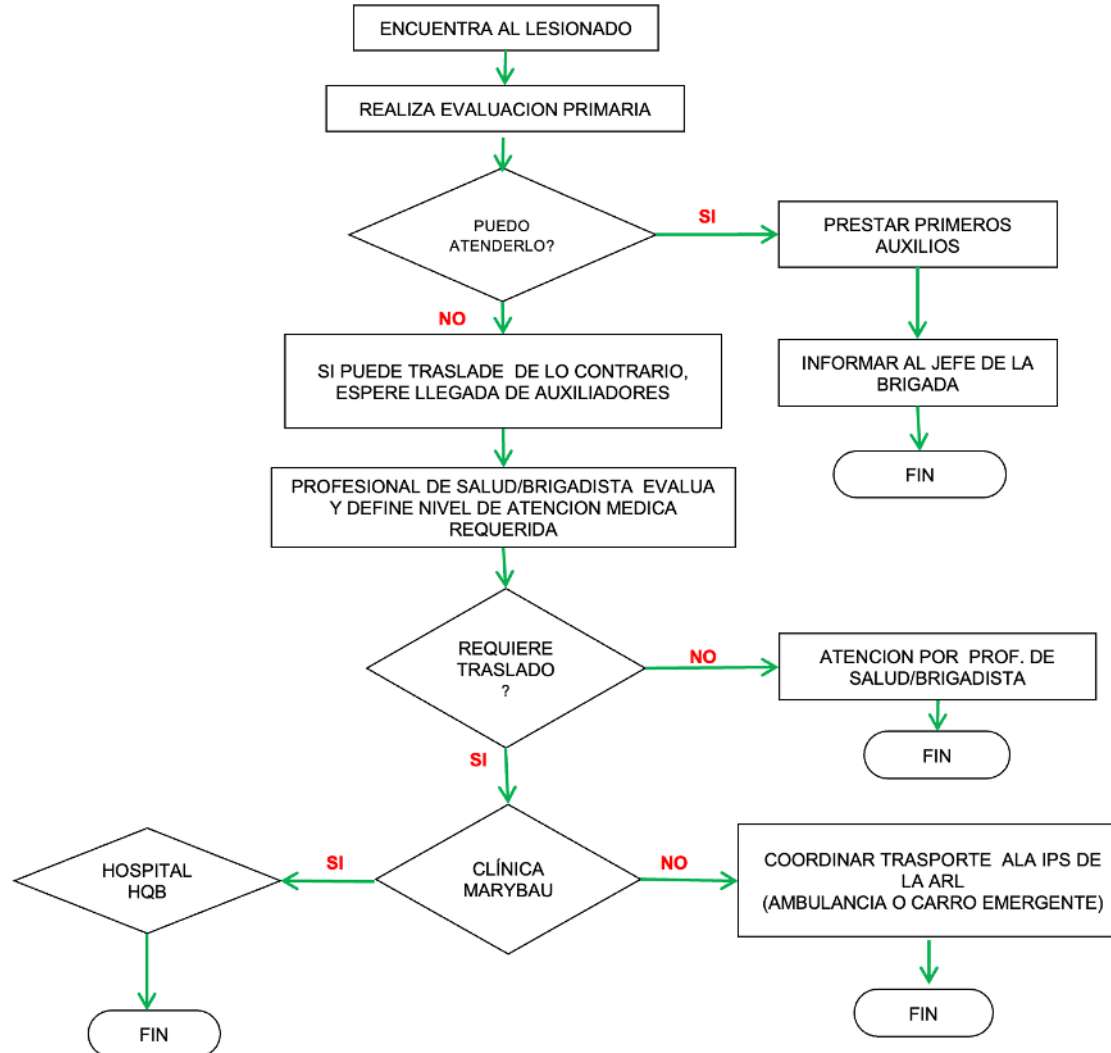
VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

### PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS MÉDICAS



**CLÍNICA MARYBAU**  
Calle 11 # 11- 51  
Teléfono: 5533336  
300 2761005  
La Loma – Cesar

**CENTRO MATERNO INFANTIL**  
Carrera 19 No. 14-47  
Teléfono: 5530144  
La Loma – Cesar

**HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO**  
Carrera 6 No. 3 – 60  
Teléfono: 5530144  
El Paso– Cesar

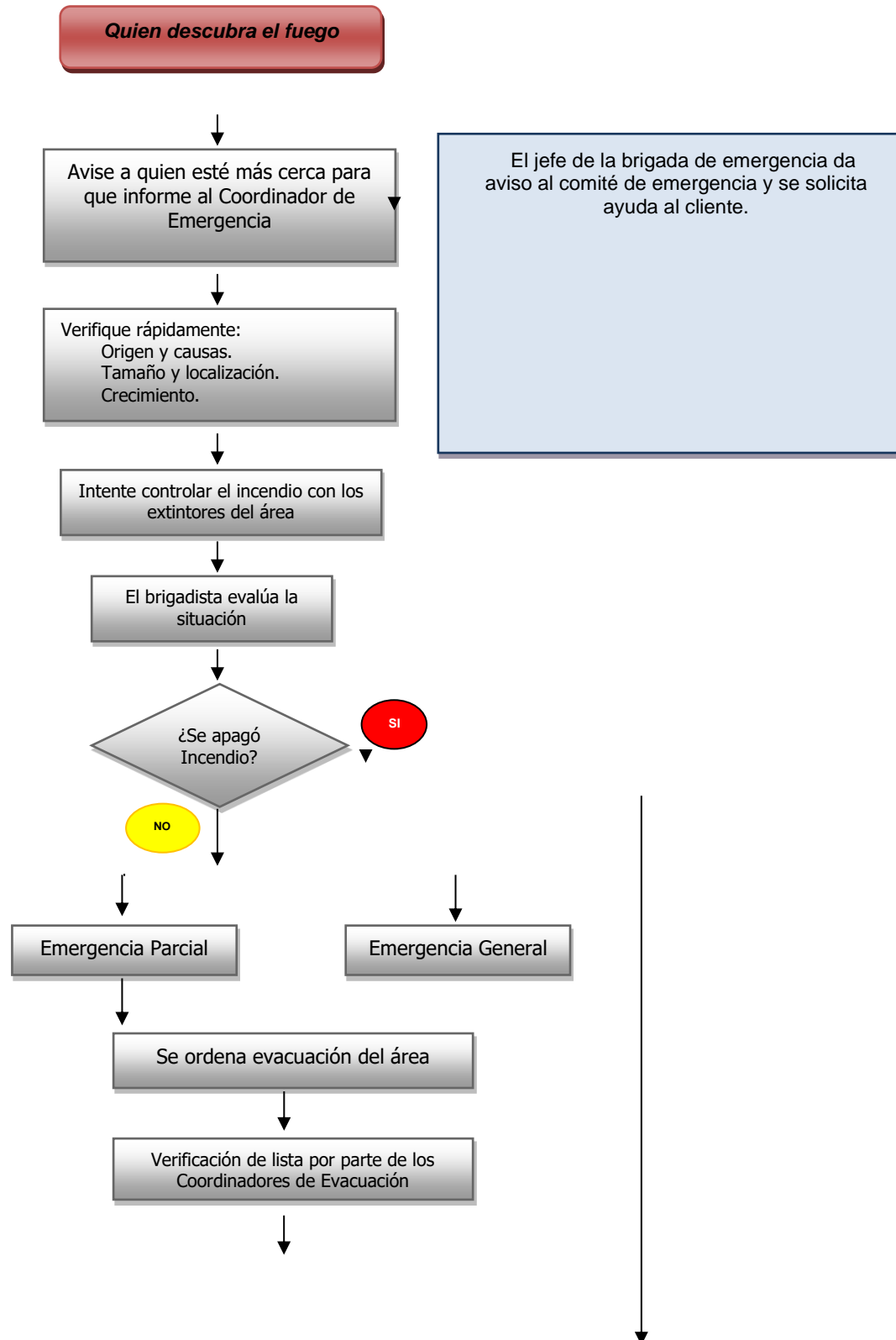
**POLICÍA**  
Estación de Policía Nacional  
Teléfono: 314 5963676  
La Loma – Cesar

#### EQUIPOS DE RESPUESTA

1. Elementos para Primeros Auxilios (Botiquín).
2. Camilla Rígida.
3. Teléfonos celulares
4. Apoyo Médico



### h. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO





## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

La brigada recibe a los bomberos y delega el manejo de la emergencia

### PROCEDIMIENTO DURANTE EL INCENDIO

EMERGENCIA  
FINALIZADA

- Los Brigadistas asignados a **EMERGENCIA FINALIZADA** forman un grupo de choque cuya finalidad es controlar, combatir y extinguir incendios en fase incipiente.
- Entra en acción bajo la dirección del Jefe de la Brigada, como apoyo a la respuesta local que se debe haber activado en el área afectada.
- Se desplazan desde el lugar de reunión asignado, con el equipo disponible, encargándose de su correcto manejo y atacan el fuego bajo las órdenes del líder de la Brigada.
- Dar prioridad a garantizar la seguridad de las rutas de evacuación, para que no ofrezcan peligro y facilitando de esta manera, el desalojo oportuno de los ocupantes.
- Cuando se presente el apoyo de los grupos de apoyo y/o Cuerpo de Bomberos, ordenadamente deben abandonar la zona con los equipos de extinción utilizados y dirigirse al sitio de reunión permaneciendo en alerta para prestar apoyo y orientación cuando se los requiera.

#### i. PON EN CASO DE INUNDACIONES

##### ANTES DE SALIR

- ❖ Desconecte inmediatamente los equipos eléctricos del área de trabajo.
- ❖ Si observa que un equipo eléctrico ha sido alcanzado por el agua no trate de desconectarlo, notifique al personal de emergencia para que realicen la desconexión en el principal.
- ❖ Antes de dejar el área, verificar que los utensilios y demás objetos, susceptibles a deteriorarse, no se encuentren a nivel del piso.

##### AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN

- ❖ Suspenda de inmediato las actividades que esté desarrollando.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

- ❖ Inicie las labores de preparación para una posible salida, de acuerdo a las funciones que le hayan sido asignadas en el plan de emergencias.
- ❖ Si está en su área suspenda inmediatamente lo que esté haciendo, salve la información del computador si lo considera importante y ejecute las acciones que se le señalen.
- ❖ Esté atento a nuevas instrucciones.

### **j. EN CASO DE ATRACO, ROBO O HURTO**

#### **Durante el atraco, robo o hurto**

1. Conservar la calma.
2. Mirar rasgos físicos del asaltante si es posible (tamaño, color de cabello, cicatrices, tatuajes).
3. No poner resistencia ante el atraco, robo o hurto.
4. Todo el personal permanecerá en su lugar de trabajo incluyendo el personal del área afectada, debiendo resguardarse en sitios que lo proteja en caso de un tiroteo y preferiblemente agachado.
5. En lo posible de aviso de la emergencia.
6. Dejar el control de la emergencia en mano de profesionales (Vigilancia privada y la Policía).
7. Todo el personal estará obligado a despejar las aéreas de circulación, para facilitar la correcta acción del personal de seguridad. (Grupo de apoyo).
8. Evitar inmiscuirse en el área afectada mientras sea posible.
9. Solo evacuar las instalaciones cuando el peligro o la amenaza halla pasado o reciba indicaciones para hacerlo.

#### **Después del atraco, robo o hurto**

1. Evaluar la emergencia (Pérdidas humanas o materiales).
2. Atender las víctimas (Primeros auxilios).
3. Traslado al centro médico.
2. Realizar un informe general de la emergencia.

### **k. TORMENTAS ELÉCTRICAS**

#### **Antes de la tormenta eléctrica**

- Verificar que los equipos estén aterrizados.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

- Verificar que los campos de trabajo amplios, antenas y estructuras metálicas estén protegidos con pararrayos y/o puestas a tierra adecuadas.
- Verificar que los trabajos se ejecuten con redes reguladas.
- Revisar periódicamente las instalaciones de protección, verificar que se haga mantenimiento para evitar fallas en estos sistemas en caso de tormenta eléctrica.
- Establecer un punto de encuentro con el grupo de trabajo y el conductor del vehículo, por si se realiza la inspección en campo de forma dispersa.

### **Durante la tormenta eléctrica**

- En situaciones de lluvia permitir el trabajo dentro de instalaciones siempre y cuando las redes eléctricas tengan protección adecuada y estén aterrizadas.
- Verificar que se pospongan o detengan las actividades en el exterior (campo abierto).
- Verificar que ninguna persona se refugie debajo de árboles o se quede en un campo abierto.
- Verificar que se apaguen aquellos equipos que usen electricidad que no sean necesarios (el ir y venir de la energía eléctrica puede causar daños serios a los equipos).
- Restringir la labor de inspección en campo en caso de tormentas eléctricas.
- Estimar la cantidad de kilómetros que usted está de la tormenta, cuente el número de segundos entre la luz y el próximo sonido del relámpago, luego este valor divídalo por el número ocho, el resultado obtenido indicará la distancia aproximada en Kilómetros de la tormenta, tener esta información servirá para retirarse lo más lejos de ella.
- Buscar refugio seguro evitando resguardarse en árboles o estructuras que puedan atraer los rayos.
- Retirar elementos metálicos (Cadenas, relojes, etc.).

### Si están dentro del vehículo:

- Estacione el auto en un lugar abierto donde no haya árboles que puedan caer sobre el vehículo y lejos de objetos altos como postes, torres o líneas eléctricas, con las ventanas cerradas y evitar el contacto con partes metálicas.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

- Permanezca en el vehículo y ponga las luces intermitentes hasta que pase la lluvia fuerte. Evite los caminos inundados.

### Después de la tormenta eléctrica

- Revisar si hay heridos y aplicar el plan de evacuación médica si es necesario.
- Revisar los sistemas eléctricos antes de prenderlos (no colocar las manos de manera directa sobre artículos metálicos, pues pueden haber quedado cargados eléctricamente).
- El Jefe de Emergencias o Brigadista deben dar la señal para encender los equipos eléctricos y reiniciar actividades.
- Verificar si hay personas heridas. Si una persona que ha sido impactada por un relámpago no tiene una carga eléctrica que pueda afectar a otras personas. Si la persona ha sufrido quemaduras, busque ayuda de primeros auxilios y llame a un servicio de emergencia de inmediato. Si el impacto ocasionó que el corazón de la víctima se detuviera, dele resucitación cardio cerebro pulmonar hasta la llegada del servicio de emergencia.
- Maneje el vehículo sólo si es necesario, ya que los caminos pueden contener elementos que haya arrastrado la tormenta, lo que los hace más peligrosos.
- Escuchar la radio para obtener información sobre la emergencia y posibles instrucciones de la autoridad a cargo.
- Asegurar la comunicación con los organismos de socorro del área para verificar condiciones de carreteras y cuerpos de agua que puedan afectar la ruta del recorrido o el regreso al punto de encuentro.

### I. PON EN CASO DE ACCIDENTE VEHICULAR – VOLCAMIENTO

#### Primera respuesta:

1. Conserve la calma.
2. Si es posible salga del vehículo.
3. Si está lesionado quédese inmóvil.
4. De aviso de la emergencia (protocolo Flujograma de información de emergencia).

#### Segunda respuesta

1. Se acordona el área y se evita la aglomeración de curiosos
2. Valoración de la escena (Identificación de peligros y valoración de los riesgos).



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

3. Los brigadistas evalúan el estado de los lesionados de los lesionados (Valoración primaria y Secundaria).
4. Los brigadistas realizan atención de los lesionados.
5. Se coordinan los grupos de apoyo que se soliciten (Jefe de brigada).
6. Solicite apoyo de traslado de emergencias (Ambulancia).
7. Se realiza evaluación de la emergencia y se toman medidas correctivas (Jefe de brigadas y coordinador de la brigada).
8. Se coordina el levantamiento de los vehículos (Grupos de apoyo).
9. Se realiza un informe final de la emergencia por parte del jefe de la brigada.

### **m. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATAQUE DE ANIMALES**

#### **i. EN CASO DE ATAQUE DE ABEJA Y AVISPAS.**

##### **Durante el ataque**

1. Mantener la calma.
2. Evitar sonidos de altos decibeles y no lanzar objetos al panal.
3. Aléjese del enjambre cuidadosamente y sin correr.
4. Active protocolo de emergencia.
5. Por ningún motivo intente atacar a uno de estos insectos, pues su cuerpo segrega una hormona que sirve de alarma para las demás y de inmediato inician su ataque.
6. Si las abejas o avispas persiguen a una persona, ésta debe buscar refugio en un sitio oscuro o zambullirse en el agua.
7. Si lo están atacando cúbrase los oídos, ojos, nariz y boca para evitar que ingresen a estas partes del cuerpo.
8. Busque un lugar seguro y oscuro o zambúllase en el agua para refugiarse.

##### **Después del ataque**

9. Atención de las victimas (primeros auxilios)
10. Si se es picado, no retirar el aguijón con la yema de los dedos, hágalo con una navaja o un objeto similar (para no presionar la bolsita de veneno e inyectarse más accidentalmente).
11. Evacuar de inmediato hacia la institución de salud más cercana, las personas alérgicas, que hayan sido picadas.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

12. Entregue toda la información al grupo de apoyo del departamento de ambiental de la empresa para que se pongan al frente de la situación.
13. Revisar constantemente las áreas circundantes, en caso de observarse asentamientos de estos insectos, no importa la cantidad, de inmediato comunicarse con ambiental para darle un manejo profesional a esta situación.

### **ii. EN CASO DE MORDEDURAS DE SERPIENTE (ACCIDENTE OFÍDICO).**

1. Solicite ayuda médica inmediatamente.
2. Active protocolo de emergencia.
3. Mientras llega la asistencia médica, lave la herida con suero fisiológico, solución salina al 0.9% o agua limpia.
4. Mantenga calmado y en reposo al lesionado.
5. Tome signos vitales (Pulso y respiración).
6. Mantenga la herida (Área de la mordedura) por debajo del nivel del corazón, así se evita que el veneno del animal circule por el torrente sanguíneo.
7. Quite inmediatamente cualquier elemento que pueda estar oprimiendo en el área de la herida.
8. Trate de identificar qué tipo de serpiente fue la que ocasiono la mordedura.
9. No succione el veneno con la boca, pues puede ingerirlo involuntariamente.
10. No aplique hielo en la herida bajo ninguna circunstancia.
11. No aplique el torniquete, pues este genera isquemia lo que causará muerte de los tejidos del área donde fue aplicado.
12. No realice cortes en la herida, ya que se expone a las infecciones.
13. Traslade a la víctima a la institución de salud más cercana.

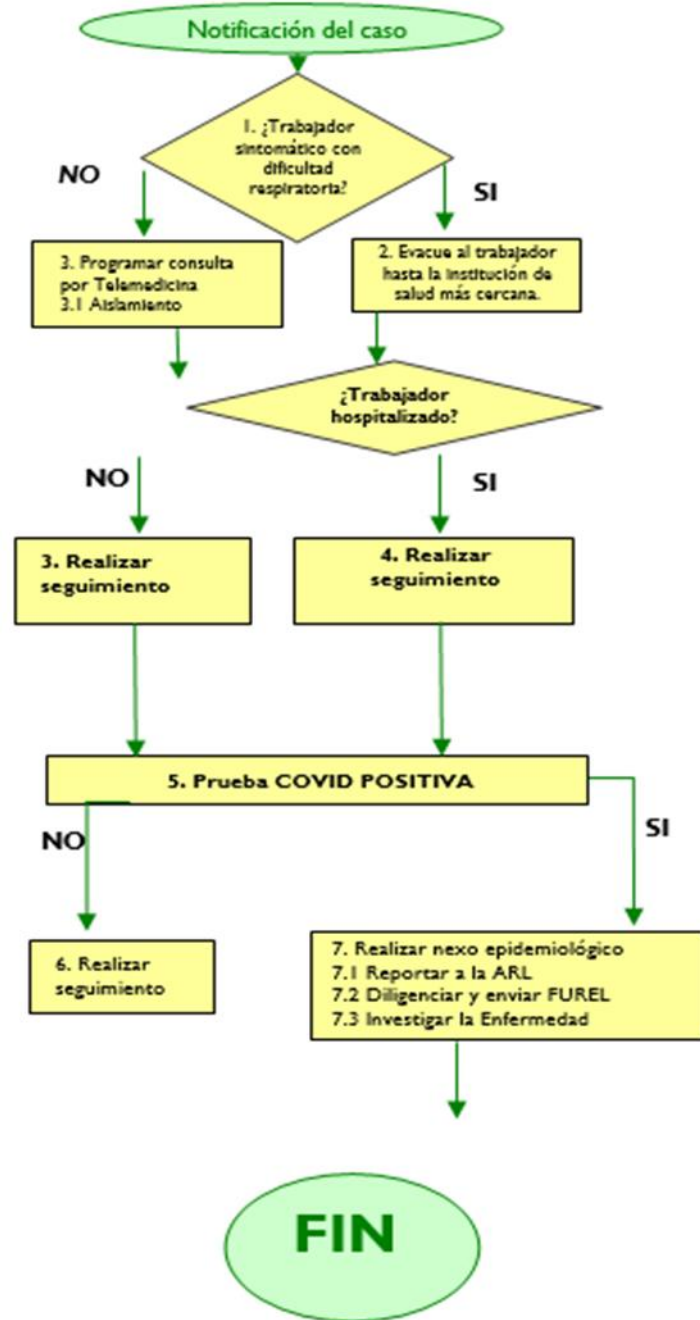
### **iii. EN CASO DE PICADURAS DE ARAÑAS.**

1. Solicite ayuda médica inmediatamente.
2. Active protocolo de emergencia.
3. Busque la ubicación exacta de la picadura.
4. Aplique un paño humedecido con agua fría sobre la mordedura.
5. Identifique el tipo de araña que lo mordió
6. Traslade a la víctima al centro de salud más cercano.

**iv. EN CASO DE MORDEDURAS DE ANIMALES DOMÉSTICOS (PERRO, GATO).**

1. Solicite ayuda médica inmediatamente.
2. Active protocolo de emergencia.
3. Lavar inmediatamente la herida, con mucha agua fresca y a chorro.
4. Luego, continuar lavándola con compresas de gasa, jabón y abundante agua.
5. cubrir la herida con gasa esterilizada.
6. Trasladar a la víctima al centro de salud más cercano.


**n. PLAN EN CASO DE COLABORADOR Y/O VISITANTE CON INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA/GRAVE (IRAG).**



**o. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA, PRIMEROS AUXILIOS**

*i. Objetivo del Plan*

Prestar a las personas que requieran atención prehospitalaria (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y posibilitar el traslado

 <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	<b>VERSIÓN</b>	7
	<b>FECHA:</b>	15/08/2025

de las que así lo requieran a centros de atención especializada, mientras es remitido a un centro asistencial o llega la asistencia profesional.

*ii. Recursos internos para la atención de emergencias médicas*

En los frentes de trabajo de la organización se cuenta en el momento de la visita con 2 camillas tipo Miller para el transporte de lesionados y con botiquines de primeros auxilios disponible para atención de primeros auxilios a personal que lo requiera.

Los anteriores recursos se ubican de la siguiente manera:

CAMILLA TIPO MILLER (POLIETILENO):

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
¿?	Se cuenta con una camilla rígida con inmovilizador cefálico incluido, tabla fabricada en polietileno de alta densidad, no biodegradable, de fácil limpieza y desinfección, diseñada para transporte de pacientes que requieren primeros auxilios.	Campo.

TRAUMA KIT:

CANTIDAD	UBICACIÓN	ENCARGADO
¿?	¿?	COPASST Brigada de emergencia

La anterior disposición de los equipos para atención de primeros auxilios queda presentada en el plano de evacuación de los frentes de trabajo.

*iii. Modelo Operativo (ver PON)*

Si la emergencia médica es por accidente o enfermedad común y no está dentro del marco de emergencia para la población de la organización.

Se deberá actuar de la siguiente manera:



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

- El funcionario que identifique una emergencia médica, deberá ubicar de manera inmediata a un integrante de la brigada o líder.
- Se debe solicitar apoyo vía telefónica al cliente.
- Los brigadistas deben brindar el soporte básico de vida y reportar al jefe de la brigada para efectos de traslado a un centro asistencial.
- Dependiendo el origen de la emergencia médica el líder de primeros auxilios realizará la gestión pertinente.
- Los heridos se deben ubicar en zonas de clasificación (ACV) para priorizar la remisión a centros asistenciales. Estos criterios de evacuación dependen de los recursos externos existentes, de la cantidad de lesionados y la magnitud del evento. (TRIAGE START)

### p. PLAN CONTRA INCENDIO

#### *i. Objetivo del Plan*


Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios.

#### *ii. Recursos Internos para la atención de emergencias*

En las instalaciones de la organización se cuenta con extintores ubicados de la siguiente manera:

#### Recursos Atención de Incendios (ubicación actual)

NÚMERO	CLASE	CAPACIDAD	UBICACIÓN
¿?	¿?	¿?	Campo

 <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	<b>VERSIÓN</b>	7
	<b>FECHA:</b>	15/08/2025

Se sugiere que los extintores sean marcados con consecutivo de acuerdo a la tabla anterior.

La anterior disposición de los equipos para control de conato de incendio queda presentada en el plano de evacuación de la instalación.

### *iii. Modelo Operativo (ver PON)*

Todo funcionario está en la necesidad de saber utilizar un extintor, si el foco del fuego en fase incipiente o conato es detectado, la primera actividad es tratar de extinguirlo con el equipo extintor.

Siempre se debe reportar al Cliente, cualquier fuego en fase incipiente o conato o incendio que se presente, así se haya controlado.

La Brigada Contra incendios debe combatir el fuego en fase incipiente o conato hasta donde sus recursos y equipos alcancen, si se ha evacuado la brigada contra incendios, debe estar pendiente de la llegada del soporte por parte del cliente, para reportar la situación de la emergencia, si hace falta alguna persona y el sitio probable de ubicación.

Si el grupo contra incendios no actúa en la emergencia, podrá integrarse a otros grupos y cumplir funciones como:

- Salvamento de bienes.
- Primeros auxilios.
- Seguridad Física.
- Transporte de lesionados.

## **q. PLAN DE EVACUACIÓN**

### *i. Objetivo del Plan*

Salvaguardar la vida de los funcionarios y visitantes expuestos a una situación de emergencia, asegurando su retiro o salida del lugar generador del peligro hasta uno de menor riesgo.

El plan de evacuación debe ser:

- Escrito para que permanezca.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

- Aprobado para que se institucionalice.
- Publicado para que todos lo conozcan.
- Enseñado a todo el personal de la organización.
- Practicado para saber cómo actuar frente a una emergencia.
- Establecer un Puesto de Mando Unificado.

### *ii. Recursos para la operación de evacuación*

- Brigada de emergencias capacitada y entrenada.
- Rutas de evacuación señalizadas.
- Punto de encuentro.
- Puesto de Mando Unificado.

### **Procedimiento operativo de respuesta en caso de emergencia**

Funciones y tareas establecidas en caso de presentarse una emergencia en el proyecto.

IDENTIFICACIÓN	RESPONSABILIDADES / FUNCIONES
Quien descubre el evento	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La persona que descubre el evento informa de inmediato la ocurrencia al brigadista más cercano o al jefe del área.</li> <li>● Si es un evento de incendio el funcionario o brigadista verifica si es posible hacer control mediante el uso de los extintores ubicados cerca del sitio del evento.</li> </ul>
COE	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se reúne en el <b>PMU (Puesto de Mando Unificado)</b>, recibe la información proveniente del Director de Emergencias, toman la decisión de evacuación cuando sea necesario y de las áreas necesarias.</li> <li>● Da las órdenes a los demás niveles teniendo en cuenta las directrices de comando y llegada u operación de grupos de socorro.</li> <li>● Se determinará el encargado de mantener el control de los medios de comunicación que acudan al evento según el organigrama del comité de emergencias.</li> </ul>
Director de Emergencias  Coordinador de apoyo externo	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recibe la notificación del evento e informa y convoca al nivel directivo del Comité de Emergencias para reunirse en el <b>Puesto de Mando Unificado (PMU)</b> para determinar las acciones a seguir. De aquí se emanan las decisiones para control del evento, activación de alarma y orden de evacuación si es necesario (Se contará con radios para la comunicación rápida y efectiva).</li> <li>● También notifica al grupo de apoyo interno y externo para contactarse con las entidades externas de socorro teniendo</li> </ul>



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

	<p>en cuenta la naturaleza de la emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Brinda información a los coordinadores de los grupos de socorro que acudan al evento.</li> </ul>
Jefe operativo de Brigada de emergencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recibe información y órdenes del Director de emergencias.</li> <li>● Mantiene comunicación permanente con los brigadistas para garantizar calma en la actuación.</li> <li>● Coordina la intervención de la brigada de emergencia.</li> <li>● Recibe los reportes de cada brigada para determinar personal no evacuado.</li> <li>● Con el grupo de rescate (Apoyo externo) hace el barrido de las instalaciones y evacua al punto de encuentro de presentarse la situación.</li> <li>● Acata las órdenes de los organismos de socorro cuando sea el caso.</li> </ul>
Brigadistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Una vez notificados del evento avisan al Jefe operativo de brigada describiendo las condiciones del evento.</li> <li>● Está atento a las órdenes impartidas por el nivel directivo del comité o por los organismos de socorro por medio del jefe operativo de la brigada de emergencias.</li> </ul>

### Sistema de alerta y alarma de Evacuación

**ALARMA:** Se cuenta con pitos o silbatos como señal de alarma.

SISTEMA	CLAVE	ACCIÓN
ALARMA (ACCIÓN DE ALERTA)	Sonido continuo emitido son un pito o silbato.	<p>Atención, situación de posible emergencia. Prepararse para la evacuación (los brigadistas se posicionan en sus áreas de acuerdo al plan, se inicia comunicaciones vía telefónica).</p> <p>En campo (pozos) se accionará el pito del taladro tres veces continuas.</p>
COMANDOS DE VOZ (AL ESCUCHAR LA ALARMA)	*Atención, prepárense para evacuar, apaguen sus equipos y desconéctelos tomen lo necesario.	Solicitar al personal en general dejar lo que se encuentren haciendo, apagar y desconectar equipos (si aplica), que se preparen para evacuar (AUN NO EVACUAR) Señal preventiva.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

<p><b>COMANDOS DE VOZ (LUEGO DE CONFIRMACIÓN POR RADIO DE ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN)</b></p>	<p>Se ha presentado una emergencia, por favor evacuar los frentes de trabajo, área administrativa, entre otras áreas, camine por su derecha rápido sin correr y no se devuelva, si hay presencia de humo desplácese agachados.</p>	<p>Evacuación de manera ordenada.</p>
<p><b>COMANDOS DE VOZ (SITUACIÓN DE SISMO)</b></p>	<p>Todos ubicarse en los puntos seguros (Se debe identificar y señalar los puntos de seguridad en los frentes de trabajo, entre otras áreas).</p>	<p>Buscar las zonas seguras identificadas dentro del proyecto (retirada de árboles, palmeras, generador de energía).</p>

### Sistema de Comunicaciones

Se cuenta con teléfonos celulares para comunicaciones internas entre el personal de la brigada de emergencias y autoridades, además para las comunicaciones externas con las diferentes entidades de apoyo.

#### *iii. Administración del Plan*

El soporte organizacional del plan de emergencias de la organización estará constituido por sectores funcionales como se describen a continuación:

- **Director de Emergencias**

Máxima instancia operacional durante las fases de prevención, control y mitigación de la emergencia; es el responsable de la implementación del plan y quien se constituye a su vez en el máximo nivel de decisión operativa en el caso de una emergencia.

- **Grupo Operaciones internas (Brigada integral atención de Emergencias)**

Conformado por personal de la organización entrenado y equipado para el desarrollo de actividades específicas de control en caso de emergencias, quienes están bajo la tutoría del Jefe operativo de la Brigada de emergencias.

- **Grupos de Operación Externos**

Conformados por las instituciones de apoyo públicas o privadas con las que se puede llegar a contar en la atención de una emergencia declarada, ellos son:



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

- Brigada de emergencias de otras empresas.
- Vigilancia privada.
- Cuerpo de Bomberos.
- Policía Nacional, PONALSAR.
- Cruz Roja Colombiana.
- Defensa Civil Colombiana.
- Otras instituciones de acuerdo al tipo de emergencia.

### *iv. Procedimiento General de Evacuación*

### *v. Rutas de Evacuación*

El personal debe dirigir de la siguiente manera:

En cada una de los frentes de trabajo y el área administrativa, todas las personas deben dirigirse hacia un lado del parqueadero (donde se encuentra la señal de punto de encuentro). Bajo ninguna circunstancia se debe correr.

### *vi. Sitio de Reunión Final*

Con el fin de establecer el conteo final de las personas evacuadas, los ocupantes de cada uno de los frentes de trabajo y el área administrativa se reunirán en el Punto de Encuentro para verificar si todos lograron salir.

El Punto de Encuentro designado para la organización está definido por el cliente de las diferentes áreas de trabajo (donde se encuentra la señal de punto de encuentro).

### *vii. Tiempos de salida*

Se define como Tiempo de Evacuación o tiempo de salida, el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última, a un lugar seguro predeterminado. El tiempo de salida depende de:

Distancia a recorrer.

Número de personas a evacuar.

Capacidad de las vías.

Limitantes de riesgo.

Para calcular el tiempo teórico de salida por cada área, se determinará aplicando la siguiente fórmula con base en la información recogida sobre planos:



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

$$TS = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

En donde:

TS = Tiempo de salida en segundos

N = Número de personas

A = Ancho de salida en metros

K = Constante experimental: 1,3 personas/metro. Segundo

D = Distancia total de recorrido en metros

V = Velocidad de desplazamiento: 0,6 metros/segundo

Teniendo en cuenta las siguientes variables en la organización.

N= 16

A= 1.2 m

K= 1.3 p/m

D= 50 m

V= 0.6 m/s

Entonces: TIEMPO DE SALIDA = 1 minuto, 30 segundos en llegar el personal al punto de encuentro.

Tiempo de salida del personal en desalojar el área = 1 minuto, 34 Segundos.

**Tiempo máximo total de evacuación = 2 minutos, 5 segundos.**

### **12. DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS EN ZONAS OPERATIVAS**

Al presentarse una emergencia en empresa, se dispondrá a realizar la distribución de áreas en zonas operativas y son las siguientes:

#### **a. ZONA DE NO EXCLUSIÓN O FRÍA**

Es donde las personas no corren riesgo por la emergencia ocurrida en esta zona se ubican.

- **P.M.U. (Puesto de Mando Unificado)**, en este punto se ubica comité de emergencias de la organización y al llegar el cliente, los organismos de



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

socorro, la operación se coordinará desde este punto, se establece su ubicación en (Vía perimetral de acceso a los frentes de trabajo).

- Perímetro de seguridad que está a cargo del personal de vigilancia privada del cliente.
- **A.C.V. (Área de concentración de víctimas)** en este módulo se brinda los primeros auxilios básicos y avanzados que lo requieran.
- Base de organismos de socorro, allí se ubican las unidades de socorro, la brigada de emergencias de la empresa y del cliente, para esperar la orden por parte del organismo que se encuentre al mando de la operación, también en la base se distribuyen todos los elementos, equipos, herramientas, etc. Que se requieren para la atención de la emergencia.
- Se designa el corredor operativo que va desde la zona fría hasta la zona caliente y es uso exclusivo de las entidades de socorro y la brigada de emergencia, es importante trazar las rutas de evacuación y escape de los organismos de socorro y la brigada de emergencia, en dado caso que la situación vuelva a presentarse.

### b. ZONA INTERMEDIA

En esta zona generalmente no se instala ningún módulo, pero de instalarse se ubican en el punto:

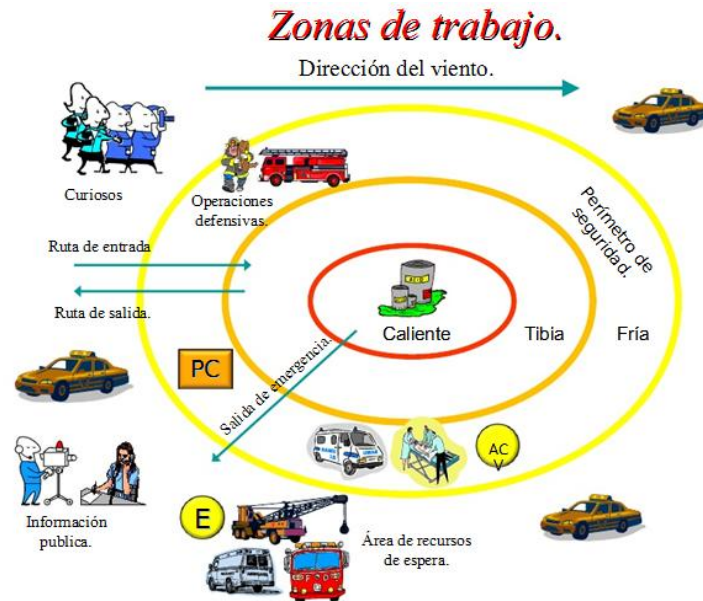
- **A.C.V. (Área de concentración de víctimas)**, a diferencia del ubicado en la zona fría, este A.C.V. Es exclusivo para la brigada de emergencias o los organismos de socorro cuando alguna unidad operativa resulta lesionada.
- **Morgue.** Se ubican las víctimas recuperadas del evento, previa autorización de la Fiscalía, según el procedimiento de Cadena de Custodia consagrado en el código penal colombiano.

### c. ZONA DE IMPACTO O ZONA DE EXCLUSIÓN TOTAL

Es el sitio de la emergencia, a este punto solo tienen acceso los organismos de socorro y la brigada de emergencia siempre y cuando cuente con el equipo que para aproximación o rescate según sea el caso, le permita estar en la zona de impacto, de lo contrario se ubicarán en la zona fría.

A continuación, se presenta el gráfico de distribución de áreas en zonas operativas.

### 13. PLAN



### INFORMATIVO

#### Preparación de simulacros

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias. Se recomienda realizar por lo menos un simulacro de evacuación al año involucrando a todo el personal, se podrá incrementar el nivel de complejidad de los simulacros en la medida de que el personal operativo de la brigada de emergencia y el comité de emergencias adquieran responsabilidades y entrenamiento.

#### FRECUENCIA PARA REALIZACION DE SIMULACROS

Sede principal oficina administrativa: Simulacro de evacuación (Anual)  
 Sede Mina- La Loma Cesar: Simulacro de rescate en alturas y/o RCP por descarga eléctrica (Anual).

#### ASPECTOS A VERIFICAR EN SIMULACRO

- Comunicaciones de emergencias.
- Procedimiento general de alerta y alarma.
- Comportamiento de los ocupantes de los frentes de trabajo y demás áreas propias, contratistas y visitantes
- Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección.
- Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

- Tiempo de reacción de los ocupantes de los frentes de trabajo.
- Procedimientos y decisiones claves del comité de emergencias
- Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias.
- Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia.
- Interacción con grupos de apoyo externo (acciones coordinadas).
- Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio. (Biosanitarios)

### METODOLOGÍA

1. Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada.
2. Prepare un documento de planeación general del simulacro.
3. Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes.
4. Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.
5. Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
6. Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los observadores, teniendo en cuenta las funciones específicas.
7. Realizar charlas de inducción previas con los observadores, para aclarar aspectos del ejercicio.
8. Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejército, grupos antiexplosivos, entre otros).
9. Se da la alerta para dar inicio al simulacro, seguido de la alarma cuando se autoriza la evacuación
10. Se cronometran tiempos de referencia.
11. De ser posible se lleva un registro fílmico.
12. Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas.
13. Se da por terminado el simulacro.
14. Se realiza reunión con los observadores para consolidar las observaciones y mediciones.
15. Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada.
16. Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones.

## 14. PLAN DE MANEJO PARA VISITANTES

Dentro de las actividades que se desarrollan en la organización la población puede ser correspondiente a visitantes.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

En caso de emergencia, se le debe dar prioridad a los anteriormente mencionados; informar lo que está ocurriendo, ayudar a quien lo requiera y en caso de evacuación manifestarles que inicien la evacuación hacia el sitio de reunión final, acompañar o asignar un acompañante.

Para esta situación el visitante debe estar relacionado en los listados de personal que ingreso al proyecto. El funcionario con quien se reunirá el visitante será el responsable de la seguridad y evacuación de estos visitantes, debe permanecer permanentemente con el visitante hasta llegar al punto de encuentro, el visitante por ningún motivo deberá encontrarse solo y siempre deberá tener el carné que lo identifica como visitante en el proyecto.

### a. PLAN DE INTEGRACIÓN

#### *i. Objetivo del Plan*

Familiarizar al personal de la organización con las estrategias para complementar su plan estratégico y contingencias mediante el trabajo en conjunto con autoridades, es decir que el Plan de emergencia y Contingencias de la organización puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. El apoyo interno y externo generalmente es enfocado a nivel de las empresas, grupos, organismos y servicios públicos de socorro a los cuales se acude en circunstancias de riesgo.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Integración son:

- Establecimiento de un convenio formal de ayuda mutua entre las empresas y organizaciones.
- Planeamiento del plan de ayuda fundamentada en la conformación de comités de trabajo interdisciplinario, en los campos técnicos de comunicación y de apoyo logístico.

#### *ii. Funciones*

Los funcionarios con autoridad y poder decisorio de cada organización deben:

- Dirigir y velar por el desarrollo total del Plan de Integración, mediante la coordinación, aprobación y seguimiento de las acciones que adelanten los comités de trabajo mediante el comité de emergencias o comité de ayuda mutua.
- Establecer directrices que hagan del Plan, un sistema dinámico que integre seguimientos y actualización periódica del sistema.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

- Efectuar evaluación general de los riesgos a cada una de las empresas del sector presentando informe de riesgos, recomendación y medios de protección.

**NOTA:** Se refieren riesgos que tengan potencial de propagación y afectación a las demás empresas y organizaciones o entidades deberá especificarse su naturaleza, ubicación, y magnitud.

- Elaborar un inventario de recursos materiales y humano disponibles.
- Fomentar y asegurar la conformación, capacitación y adiestramiento de los brigadistas.
- Definir y evaluar posibles emergencias que se puedan presentar en el área, diseñar planes operativos de actuación conjunta para su control.
- Revisión y actualización periódica de las anteriores actividades.

### 15. CONCLUSIONES

- Es compromiso de las directivas de **AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR**, dar alcance y cumplimiento de la política de emergencias, ya que es un elemento clave para el éxito de la estructuración e implementación del plan de emergencias. Esta gestión se ve reflejada en el liderazgo y apoyo por parte de ellos, mediante la asignación representativa de recursos humanos, técnicos y económicos; adquiriendo así, un comportamiento de prevención entre toda la comunidad, encaminado a la protección de la vida, el medio ambiente, la infraestructura y la imagen de la organización.
- Los procesos de evaluación por medio de simulaciones y simulacros, permitirán de forma eficaz y eficiente preparar a los funcionarios y a los visitantes de las instalaciones de las diferentes áreas del proyecto. Para dar respuesta ante una situación de emergencia.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

- El director de emergencias, el cual debe contar con el equipo humano encargado de coordinar y dirigir los procedimientos de preparación y control de una posible emergencia en el proyecto en que se encuentren trabajadores de la organización, deberá garantizar la operatividad de la brigada de emergencias, elevando la moral y garantizando los recursos propios para la gestión de prevención y atención de emergencias.
- Al realizar el análisis de riesgo se obtuvieron resultados importantes y significativos, basándose en sucesos que pudieran llegar a materializarse y las consecuencias que tendrían sobre las personas y la estructura. Estos fueron catalogados en orden de relevancia, por lo cual se debe implementar los controles sugeridos con la finalidad de prevenir situaciones de emergencia.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

### 16. RECOMENDACIONES GENERALES

- Socializar el documento del plan de emergencias a todos los trabajadores de la empresa.
- Se sugiere realizar como mínimo un (1) simulacro al año, donde se evalúen procedimientos en caso de evacuación y otros, relacionados con las amenazas identificadas.
- Continuar con los entrenamientos a la brigada de emergencias en temas relacionados con primeros auxilios, evacuación y rescate y contra incendios.
- Realizar talleres teóricos prácticos sobre el uso adecuado de extintores dirigido a los empleados de la empresa.
- Se debe implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencias.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

### ANEXOS

#### 1. Directorio de emergencias, entidades de apoyo externo.

##### Centros Asistenciales.

NOMBRE DEL CENTRO	NIVEL DE ATENCIÓN	LOCALIZACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Clínica Valledupar	III	Valledupar–Cesar	Calle 16 No 15 – 15	5711860
Clínica Erasmus	III	Valledupar–Cesar	Carrera 19 # 4 c – 72	5838013
Hospital Rosario Pumarejo	III	Valledupar–Cesar	Calle 16 No 17 – 141	5712329
Clínica Santa Isabel	III	Valledupar–Cesar	Carrera 18 D – 22 - 23	5702934
Línea Salvavidas			A nivel nacional	018000 511414

Atención Nivel I: Atención Ambulatoria. Nivel II: Atención Ambulatoria Especializada. Nivel III: Procedimientos especializados.

##### Servicios de Apoyo.

ENTIDADES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
UBICACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO
VALLEDUPAR	CORPOCESAR	5478960
	CUERPO DE BOMBEROS	5713937 / 119
	CRUZ ROJA	5749588 / 5749282 / 132
	DEFENSA CIVIL	5742740 / 144
	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	5712336 / 5748462 / 5712339 / Ext. 2100
	POLICÍA NACIONAL	5713287 / 5710196 / 112
	POLICÍA DE CARRETERAS	5825830 / 767
	POLICÍA	
	SECRETARIA DE	574 24 00



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

### ENTIDADES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

UBICACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO
	GOBIERNO	
	BOMBEROS	312 6675082
	DEFENSA CIVIL	
	POLICÍA	

### 2. Formato de listado de brigadistas de emergencias de **AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.**

NOMBRE DEL BRIGADISTA	CARGO	NUMERO DE CELULAR



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

VERSIÓN

7

FECHA:

15/08/2025

### BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Código Z R 53 AMERICANA STANDARDS OF A SAFETY COLOR CODE FOR MARKING PHYSICAL HAZARDS"
- ✓ COMPENDIO DE NORMAS LEGALES SOBRE SALUD OCUPACIONAL. ARSEG RESOLUCIÓN NÚMERO 2400 DE MAYO 22 DE 1979. TITULO V. 2.5. DE LOS COLORES DE SEGURIDAD. CAPÍTULO I.
- ✓ DECRETO 1388 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA, D.C. ART. 7. NUMERALES A, B, C, D, E, F y G.
- ✓ INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Gestión del Riesgo. Bogotá D.C. ICONTEC, 2004. NTC 5254.
- ✓ SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Manual para la elaboración de planes empresariales de emergencia y contingencias. Bogotá D.C. 2003.
- ✓ CRUZ ROJA COLOMBIANA. Organización para emergencias: brigadas de emergencia. Bogotá D.C. 2003.
- ✓ CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD. Jornada nacional sobre diseño e implementación de planes de emergencias. Bogotá D.C. 1999.
- ✓ INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES. Brigada de emergencias en el ambiente de trabajo. Obras Colombia. Santa fe de Bogotá, 1996.
- ✓ ALCALDÍA MAYOR DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, Oficina para la prevención de emergencias. Sistema unificado para el manejo de emergencias. Santa fe de Bogotá, 1995.
- ✓ INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación. Santa fe de Bogotá. ICONTEC, 1982. NTC 1700.